



# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

# ÍNDICE

<b>Introducción al Informe</b>	<b>3</b>	<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b>	<b>44</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>4</b>	D.1 Valoración de activos	46
<b>A. Actividad y resultados</b>	<b>9</b>	D.2 Valoración de provisiones técnicas	48
A.1 Actividad	10	D.3 Valoración de otros pasivos	51
A.2 Resultados de suscripción	12	D.4 Métodos de valoración alternativos	51
A.3 Rendimiento de las inversiones	13	D.5 Cualquier otra información	51
A.4 Resultados de otras actividades	14	<b>E. Gestión del capital</b>	<b>52</b>
A.5 Cualquier otra información	15	E.1 Fondos propios	53
<b>B. Sistema de gobierno</b>	<b>16</b>	E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Mínimo Obligatorio	54
B.1 Información general sobre el sistema de gobierno	17	E.3 Cualquier otra información	56
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	24		
B.3 Sistema de gestión de riesgos	25		
B.4 Sistema de control interno	28		
B.5 Función de auditoría interna	29		
B.6 Función actuarial	30		
B.7 Externalización	30		
<b>C. Perfil de riesgo</b>	<b>31</b>		
C.1 Riesgo de suscripción	32		
C.2 Riesgo de mercado	34		
C.3 Riesgo de contraparte	40		
C.4 Riesgo de liquidez	41		
C.5 Riesgo operacional	42		
C.6 Otros riesgos	43		

# INTRODUCCIÓN

## AL INFORME

El marco regulatorio de entidades aseguradoras pertenecientes a la Unión Europea establecido en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009, conocido como Solvencia II, entró en vigor el 1 de enero de 2016.

La nueva legislación introduce unos requerimientos de solvencia más sofisticados para las aseguradoras que los vigentes hasta el citado ejercicio 2016, al objeto de garantizar que éstas dispongan del suficiente capital como para hacer frente a situaciones adversas. Así pues, Solvencia II contribuye a fortalecer e incrementar la solidez financiera de las entidades aseguradoras al establecer medidas y controles encaminados a reducir el riesgo de insolvencia.

Adicionalmente, el nuevo régimen de solvencia establece determinados requisitos de información pública y de transparencia que las entidades de seguros y de reaseguros deben cumplir periódicamente.

En este contexto, **ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** – en adelante, la Entidad – ha elaborado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia – en adelante, ISFS – a 31 de diciembre de 2023 que debe divulgar y remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones – en adelante, DGSFP – siguiendo el calendario regulatorio establecido por dicho organismo. Además de ser remitido a la DGSFP, el ISFS es un documento público que debe ser publicado en la web de la Entidad.

### ¿QUÉ ES LA SOLVENCIA?

La solvencia financiera de una entidad se define como la capacidad de ésta de hacer frente a sus obligaciones, en los términos y plazos acordados en el momento de contraerlas. Solvencia II define una metodología específica para cuantificar dichas obligaciones y valorar en qué medida las entidades son solventes.

Este informe refleja los aspectos más relevantes correspondientes al ejercicio 2023, distribuidos en los siguientes apartados:

<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
Actividad y resultados	Sistema de gobierno	Perfil de riesgos	Valoración de activos y pasivos	Gestión del capital

# RESUMEN

## EJECUTIVO

**ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** tiene como objeto social el ejercicio de la actividad aseguradora directa en los ramos de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria, y accidentes. Su actividad se desarrolla en Cataluña, principalmente en la provincia de Barcelona.

La Entidad está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones - en adelante, DGSFP - del Ministerio de Economía y Competitividad con la clave C-0416 y como compañía de seguros está obligada a cumplir con la normativa española y europea correspondiente con el marco regulatorio conocido como Solvencia II. A tales efectos, emite y publica el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Durante el ejercicio 2023 ha continuado la tendencia alcista en lo que población asegurada se refiere. Los ingresos por primas de seguro directo han registrado un incremento del 4,9 por 100 en relación con el ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 220.616 miles de euros. En 2022 también se produjo un incremento de los ingresos de suscripción en relación con el ejercicio 2021 pero ligeramente inferior al observado durante este ejercicio – 3,0 por 100 –. Los ingresos totales procedentes de la actividad de suscripción han alcanzado los 225.161 miles de euros – incremento del 4,7 por 100 en relación al ejercicio 2022 –.

Por otro lado, el incremento registrado en términos de siniestralidad – 3,8 por 100 – tiene su origen principal en la normalización de la actividad tras varios ejercicios impactados total o parcialmente por el COVID-19, y por el impacto del entorno inflacionista – incremento de costes asistenciales –.

Junto a dichos factores de cariz exógeno, cabe destacar que, año tras año, la Entidad incrementa y mejora los servicios asistenciales puestos a disposición de sus asegurados, aumentando el coste incurrido en el desarrollo de su actividad aseguradora, garantizando una asistencia de calidad junto con una situación financiera y solvencia suficiente y robusta.

La Entidad ha finalizado el ejercicio 2023 con un volumen de fondos propios de 137.854 miles de euros, una cifra un 4,2 por 100 superior a la registrada un año atrás. Con este volumen de recursos disponibles, la Entidad puede hacer frente a los riesgos a los que se enfrenta en el desarrollo de su actividad aseguradora 2,55 veces – ratio de solvencia de 255 por 100 –, hecho que confirma su adecuada situación.

En 2022, el ratio de solvencia alcanzó los 231 puntos porcentuales. La mejora registrada durante el presente ejercicio se debe a un cambio de estrategia de inversión consistente en una progresiva enajenación de participaciones en fondos de inversión, una tipología de activos, que si bien están mayoritariamente compuestos por títulos de renta fija de adecuada calidad crediticia, dificultan la gestión de las inversiones y el objetivo de máxima eficiencia del binomio rentabilidad-riesgo, y un paralelo incremento de posiciones en renta fija mediante la compra directa de bonos y obligaciones de emisión soberana y corporativa, garantizando en su adquisición el cumplimiento de los principios generales e inspiradores de la estrategia de inversión que se deriva de la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración: seguridad, calidad de la contraparte, liquidez, rentabilidad y diversificación.

# PRINCIPALES MAGNITUDES

Ingresos por primas

**220.616** (↑4,9%)

(miles de euros)

Siniestralidad

**183.725** (↑3,8%)

(miles de euros)

Fondos propios

**137.854** (↑4,2%)

(miles de euros)

Ratio de solvencia

**255%** (↑24 puntos)

La Entidad cumple de forma holgada con los requerimientos de solvencia que se desprenden del marco normativo europeo en vigor y espera mantener dicha situación en los próximos ejercicios.

- 1 Los ingresos por primas de seguro directo de no vida han incrementado en un 4,9 por 100 en relación con el ejercicio 2022, alcanzando la cifra de 220.616 miles de euros.
- 2 La siniestralidad del año ha alcanzado los 183.725 miles de euros, una cifra un 3,8 por 100 superior a la registrada durante el ejercicio 2022.
- 3 La gestión realizada ha permitido incrementar los recursos con los que hacer frente a los riesgos a los que la Entidad se expone como aseguradora de no vida en un 4,2 por 100, alcanzando un volumen de 137.854 miles de euros a diciembre de 2023.
- 4 De la ejecución del proceso de identificación, valoración y medición de los riesgos se ha obtenido una ratio de solvencia de 255 puntos porcentuales, una cifra 24 puntos superior a la registrada durante el año 2022 – cambio de estrategia de inversiones consistente en la desinversión en participaciones de fondos de inversión y reinversión en títulos de renta fija –.
- 5 La Entidad continúa ofreciendo una asistencia sanitaria de calidad al mismo tiempo que garantiza una situación financiera y de solvencia suficiente y robusta.



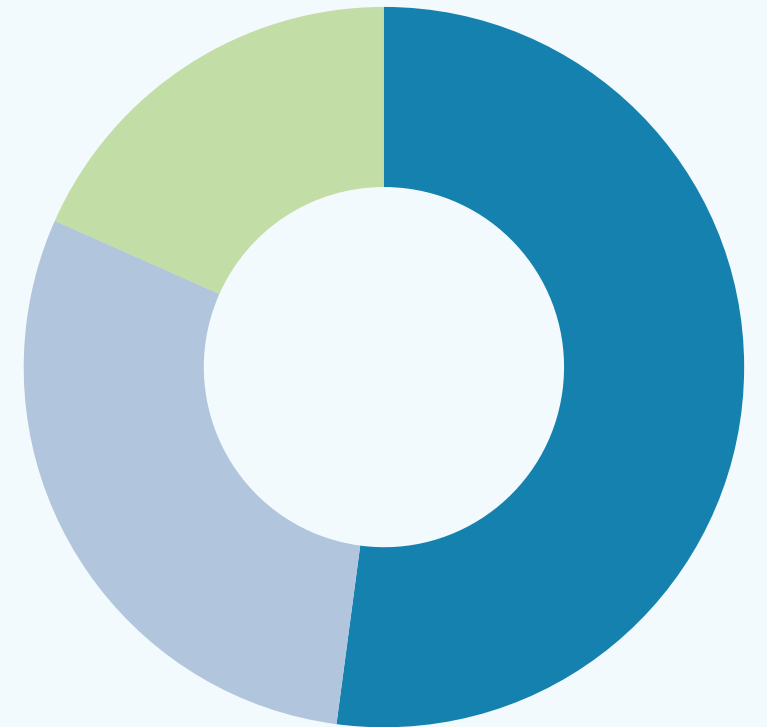
## PERFIL DE RIESGOS

La Entidad dispone de los recursos y los procesos adecuados que permiten identificar, medir y controlar los riesgos a los que se expone.

La Entidad, en el desarrollo de su actividad como aseguradora de salud, se enfrenta a un conjunto identificado de **riesgos de suscripción**, contingencias relacionadas con la idoneidad de las primas de seguro, la suficiencia de las reservas constituidas en virtud de obligaciones asumidas frente a tomadores y la ocurrencia de eventos extraordinarios con efectos negativos sobre su situación financiera y patrimonial.

Adicionalmente, la Entidad dispone de un conjunto de activos inmobiliarios y financieros que la exponen a diversos **riesgos de mercado**, contingencias relacionadas con la evolución de los tipos de interés, la cotización de la renta variable, los diferenciales de crédito, las divisas, los precios de mercado de bienes raíces, así como de otros aspectos relacionados con la diversificación de las inversiones inmobiliarias y financieras.

Por último, cabe destacar que la Entidad es contingente a otros riesgos de menor relevancia en relación con los citados con anterioridad; **riesgos de incumplimiento de la contraparte o riesgos operacionales, entre otros.**



# 52%

SUSCRIPCIÓN  
2023

# 30%

MERCADO  
2023

# 18%

RESTO  
2023

# 44%

SUSCRIPCIÓN  
2022

# 43%

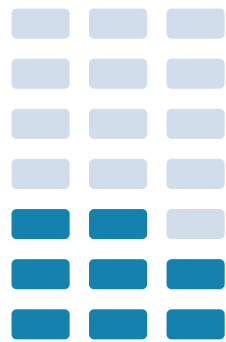
MERCADO  
2022

# 13%

RESTO  
2022

# GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

La cartera de inversiones<sup>1</sup> se encuentra **adecuadamente diversificada**. La Entidad únicamente invierte en activos que se pueden valorar y cuyo riesgo se puede medir y controlar de acuerdo con los principios de prudencia de las inversiones establecidos por Solvencia II y en coherencia con la naturaleza de las operaciones de la Entidad, sus compromisos y **perfil de riesgo de sesgo conservador**.



**40%**

**Renta fija**

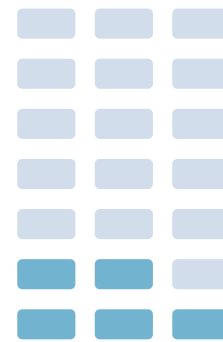
El tipo de activo predominante en la cartera de inversiones de la Entidad es el título de renta fija, activos tales como bonos y obligaciones emitidos por organismos solventes de reconocido prestigio.



**23%**

**Inmuebles**

La Entidad dispone de activos inmobiliarios ya sea para su uso propio o con fines inversionistas.



**22%**

**Efectivo**

La Entidad dispone del efectivo suficiente como para hacer frente a sus compromisos a corto, medio y largo plazo.



**13%**

**Renta variable**

Aunque en menor medida, la Entidad dispone de activos de renta variable. Toda decisión de inversión directa en activos de renta variable se encuentra alineada con la Política de inversiones.



**2%**

**Otros**

La Entidad dispone de otras inversiones de menor relevancia, tales como créditos a compañías vinculadas.

<sup>1</sup> Activos financieros en cartera tras aplicar el enfoque de transparencia a la totalidad de participaciones en fondos de inversión (2023).

## SISTEMA DE GOBIERNO

La Entidad cumple con los requisitos de solvencia relativos al sistema de gobierno enmarcados dentro del universo normativo de Solvencia II.

La Entidad garantiza una gestión sana y prudente de su actividad, diseñada de conformidad a las exigencias de gobernanza de Solvencia II y de acuerdo con sus características operativas como aseguradora de salud. Además, cuenta con políticas bien definidas y aprobadas por el órgano de administración, así como con las medidas necesarias para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen su actividad.

La Entidad ha definido e implementado un sistema de gestión de riesgos articulado mediante el modelo de las tres líneas:

### Primera línea

Integrada por los responsables de las unidades o **áreas operativas** y de negocio, la primera línea se encarga de realizar una identificación, evaluación y control continuo de los riesgos a los que la Entidad se enfrenta en su actividad como asegurado de salud.

### Segunda línea

Integrada por las **Funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y de Verificación del Cumplimiento**, la segunda línea monitoriza el cumplimiento de las políticas y de los estándares de control definidos.

### Tercera línea

Integrada por la **Función de Auditoría Interna**, la tercera línea aporta un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo.

## GESTIÓN DEL CAPITAL

La Entidad cumple con holgura con los requerimientos de capital enmarcados dentro del universo normativo de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad dispone de 137.854 miles de euros en concepto de recursos propios disponibles con los que hacer frente al Capital de Solvencia Obligatorio – en adelante, CSO –, cuantificado en 53.974 miles de euros.

De la relación de los dos conceptos citados con anterioridad, se obtiene una ratio de solvencia del 255 por 100, cifra que confirma la robustez y solidez de la situación financiera y patrimonial de la Entidad.







# A

## ACTIVIDAD Y RESULTADOS

<b>A.1</b> Actividad	10
<b>A.2</b> Resultados de suscripción	12
<b>A.3</b> Rendimiento de las inversiones	13
<b>A.4</b> Resultados de otras actividades	14
<b>A.5</b> Cualquier otra información	15

## A.1 Actividad

### A.1.1 Razón Social y Forma Jurídica

**ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** es una Sociedad Anónima de Seguros con CIF A08169526 y número DGSFP C0416. Su domicilio social se encuentra en Av. Josep Tarradellas 123-127 Bajos, 08029 de Barcelona.

### A.1.2 Autoridad de Supervisión

La autoridad de supervisión de la Entidad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de España – en adelante, DGSFP –. El domicilio de la DGSFP se ubica en Paseo de la Castellana 44, 28046 de Madrid.

### A.1.3 Auditor externo

El informe de auditoría independiente de las Cuentas Anuales – en adelante, CCAA – a 31 de diciembre de 2023 bajo el marco normativo contable español ha sido emitido por Deloitte, S.L., compañía domiciliada en Avenida Diagonal 654, 08034 de Barcelona.

El informe de auditoría expresa la opinión favorable de que las CCAA reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial en todos los aspectos materiales en relación con el ejercicio 2023, de conformidad con la legislación de información financiera que resulta de aplicación.

### A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas de la empresa

La sociedad dominante de la Entidad es AUTOGESTIÓ SANITARIA SCCL, sociedad mixta de cartera de seguros, con domicilio social y fiscal en la Calle Balmes 129 de Barcelona.

A 31 de diciembre de 2023, la sociedad dominante ostenta el 77,96% del capital social de la Entidad. El resto del capital está en manos de accionistas minoritarios, todos ellos médicos que prestan o han prestado servicio, hasta el momento de su jubilación, a los asegurados de la Entidad.

### A.1.5 Grupo de Empresas

La Entidad, a 31 de diciembre de 2023, cuenta con las siguientes participaciones cualificadas:

Participada	Part.
AIALE, S.A.	99,99%
CECOEL, A.I.E.	76,00%
ANDAIRA, S.L.	70,00%
CIRHAB, S.L.	95,00%
BIOPAT, S.L.	51,00%
ASYAS, Promociones Sanitarias, S.A.	50,00%
AERETIC, SOCIEDAD LIMITADA	99,90%

#### **A.1.6 Líneas de negocio significativas y áreas geográficas en las que lleva a cabo su actividad**

El objeto de la Entidad es el ejercicio de la actividad aseguradora directa en los ramos de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria, y accidentes.

El mayor peso de su actividad se desarrolla y concentra en la provincia de Barcelona.

La línea de negocio predominante en la Entidad es el seguro de asistencia sanitaria en sus diversas modalidades – línea de negocio de gastos médicos en terminología de Solvencia II –, con unos ingresos de 219.696 miles de euros y unas prestaciones devengadas de 183.655 miles de euros durante el ejercicio 2023.

La segunda línea de negocio de la Entidad es la de protección de ingresos en terminología de Solvencia II. Durante el ejercicio 2023, dicha línea de negocio ha generado unos ingresos de 920 miles de euros.

#### **A.1.7 Cualquier otra actividad/suceso significativo en el período**

Durante el ejercicio 2023, el volumen de población con cobertura de gastos médicos o protección de ingresos ha superado los 200 mil asegurados. Esta cifra ha mejorado los registros correspondientes con el ejercicio 2022, año en el que el volumen medio de población asegurada se situó un 1 por 100 por debajo. El crecimiento continuado de la cartera de asegurados se corresponde con el ofrecimiento y mejora continuada de un servicio asistencial de máxima calidad.

Assistència Sanitària está fundada, gestionada y dirigida por profesionales de la salud con el único fin de cuidar de todos y de ejercer la mejor medicina en cada momento.

La vocación de servicio es inherente a su existencia. Y por este corazón médico, los criterios de gestión tienen que ver con la máxima calidad de servicio y no con la máxima rentabilidad.

Asimismo, se dispone de un cuadro facultativo abierto donde ejercer el oficio médico con una recompensa justa por acto profesional realizado, mientras que las personas aseguradas pueden elegir libremente a quién acudir. La Entidad trabaja sin intermediación de otras organizaciones o terceras personas. Esta manera de hacer se conoce como medicina social.

La medicina social puede observarse en diversas áreas de actuación: atención a colectivos vulnerables, como personas refugiadas, con discapacidad o dependientes, mayores y con enfermedades crónicas; o poniendo a disposición de la sociedad los recursos médicos necesarios en caso de emergencia social.

La Entidad sigue un modelo propio donde prevalece la cogestión entre los dos colectivos fundamentales: profesionales de la medicina y personas aseguradas. La formalización de este cooperativismo sanitario se hace día a día implementando un sistema de gobernanza en diálogo continuo que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad, y que vela por mantener los valores que la convierten en una aseguradora singular.

La Entidad ofrece un modelo de futuro que permite proporcionar una atención de calidad a los pacientes y unas condiciones justas para que los profesionales de la salud ejerzan su vocación. Y esta sostenibilidad en el tiempo es posible, entre otras cosas, por la ausencia de ánimo de lucro. Fiel a los principios y valores cooperativos, la Entidad trabaja por el bienestar universal, adaptándose a retos complejos para prestar un servicio cada vez mejor, como la toma de decisiones que garantizan la continuidad en épocas difíciles, el avance en la digitalización de los procesos y la apuesta por la comunicación digital.

## A.2 Resultados de suscripción

En el ejercicio 2023, los ingresos derivados de la actividad de suscripción han registrado un notable incremento – 4,7 por 100 – en relación con el ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 225.161 miles de euros. En 2022 también se produjo un incremento de los ingresos de suscripción en relación con el ejercicio 2021 pero inferior al observado durante este ejercicio – incremento del 3 por 100 –.

De los 225.161 miles de euros ingresados, 220.616 se corresponden con primas de seguro directo. Del monto anterior, deben ser detraídos 887 miles de euros en concepto de primas cedidas al reaseguro para la cobertura de la garantía de asistencia médica de urgencias en el extranjero. Véase como el importe cedido ha incrementado de forma relevante en relación con el ejercicio 2022 – 40 por 100 de aumento – debido al ajuste realizado en prima con objeto de ajustarla al riesgo realmente transferido una vez disminuido el efecto mitigante que sobre la contingencia reasegurada produjo el COVID-19 (restricciones de movilidad, comportamiento del asegurado alterado por prudencia, etc.). Adicionalmente, el resto de ingresos derivados de la participación de los asegurados en el coste de los servicios asistenciales utilizados ha incrementado en un 1,6 por 100, alcanzando los 5.432 miles de euros.

Por otra parte, el aumento en prestaciones devengadas tiene su origen principal en el ajuste de las tarifas médicas y hospitalarias a un entorno de incremento de precios, no existiendo un repunte a destacar en términos de frecuencia siniestral.

Véase, en adelante, un detalle del resultado de suscripción del ejercicio 2023 y su comparativa con el ejercicio inmediatamente precedente. Adicionalmente, se presentan las principales ratios de negocio y el resultado de la actividad de suscripción por la línea de negocio a 31 de diciembre de 2023.

### RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN GLOBAL

	2023	2022	Var.
Ingresos	225.161	215.073	10.088
Ingresos – seguro de no vida	219.729	209.728	10.001
Primas imputadas – seguro directo	220.616	210.361	10.255
Primas imputadas – reaseguro cedido	(887)	(633)	(254)
Otros ingresos	5.432	5.345	87
Ingresos por copago	5.432	5.345	87
Gastos	214.325	206.784	7.541
Prestaciones – seguro de no vida	183.725	177.005	6.720
Prestaciones devengadas	181.363	173.841	7.522
Variación de provisiones	2.362	3.164	(802)
Gastos de explotación	30.600	29.779	821
Gastos imputables a prestaciones	8.717	8.832	(115)
Gastos de adquisición	12.252	11.122	1.130
Gastos de administración	2.836	2.651	185
Otros gastos técnicos	6.795	7.174	(379)
<b>Resultado de suscripción</b>	<b>10.836</b>	<b>8.289</b>	<b>2.547</b>

Importes en miles de euros

### PRINCIPALES RATIOS

	2023	2022	Var.
Ratio de siniestralidad	81,6%	82,3%	↓0,7p.p
Ratio combinada	95,2%	96,1%	↓0,9p.p

## RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEA DE NEGOCIO

Véase, en adelante, un detalle del resultado de suscripción del ejercicio 2023 por línea de negocio.

	Gastos médicos	P. ingresos	Total
Ingresos	224.241	920	225.161
Ingresos – seguro de no vida	218.809	920	219.729
Primas imputadas – seguro	219.696	920	220.616
Primas imputadas – rea. ced.	(887)	-	(887)
Otros ingresos	5.432	-	5.432
Ingresos por copago	5.432	-	5.432
Gastos	214.034	291	214.325
Prestaciones – seguro no vida	183.655	70	183.725
Prestaciones devengadas	181.294	69	181.363
Variación de provisión	2.361	1	2.362
Gastos de explotación	30.379	221	30.600
Gastos imputables	8.705	12	8.717
Gastos de adquisición	12.091	161	12.252
Gastos de administración	2.797	39	2.836
Otros gastos técnicos	6.786	9	6.795
<b>Resultado de suscripción</b>	<b>10.207</b>	<b>629</b>	<b>10.836</b>

Importes en miles de euros

Nótese que, tal y como se ha avanzado con anterioridad, los ramos de asistencia sanitaria y accidentes en los que opera la Entidad, se denominan de “Gastos médicos” y de “Protección de ingresos” dentro del marco normativo de Solvencia II.

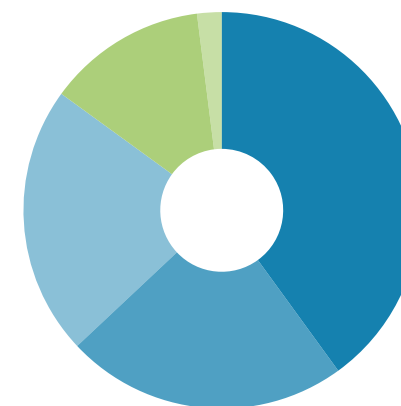
## A.3 Rendimiento de las inversiones

### A.3.1 Ingresos y gastos derivados de las inversiones por clase de activo

De acuerdo con los principios que rigen la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad trata de maximizar su rentabilidad, teniendo siempre presente el sesgo conservador y prudente marcado por la referida Política.

Véase, en la figura de la parte inferior de la página, la composición de la cartera de inversiones a cierre de ejercicio 2023 presentada una vez aplicado el enfoque de transparencia – mediante aproximaciones – a la totalidad de participaciones en fondos de inversión; en los cálculos de solvencia dicha aplicación queda normativamente limitada al 20 por 100 del valor total del activo.

Nótese que, tal y como se especificará en el apartado A.5, la Entidad se encuentra inmersa en un relevante cambio de estrategia de inversión. Es por este motivo por el que, a cierre de ejercicio 2023, existe un elevado volumen de tesorería en cuentas corrientes – Efectivo –.



■ Renta fija 40% ■ Inmuebles 23% ■ Efectivo 22% ■ Renta variable 13% ■ Otros 2%

En adelante se presenta el resultado de las inversiones a 31 de diciembre de 2023. Los mercados han evolucionado de un modo más favorable en relación al ejercicio precedente. Si bien, el epígrafe “Otro resultado” ha registrado un saldo negativo pero más alineado al histórico de resultados más reciente, pues en 2022 se produjo la liquidación de INVERGLOBAL ASSISTENCIA ACTIUS MOBILIARIS SICAV, una operación de enajenación que generó plusvalías.

	2023	2022	Variación
Fondos de inversión	1.104	(892)	1.996
Renta fija	423	179	244
Inmovilizado material e inversiones	1.050	165	885
Renta variable	44	-	44
Cuentas corrientes	323	-	323
Otro resultado	(313)	1.280	(1.593)
<b>Resultado financiero</b>	<b>2.631</b>	<b>732</b>	<b>1.899</b>

Importes en miles de euros

### A.3.2 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el Patrimonio Neto

En adelante se presentan las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023, y su comparativa con el ejercicio precedente:

	2023	2022	Variación
Fondos de inversión	2.397	(4.724)	7.121
Renta fija	469	(498)	967
Renta variable	(22)	36	(58)
<b>PyG reconocidas en P. Neto</b>	<b>2.844</b>	<b>(5.186)</b>	<b>8.030</b>

Importes en miles de euros

Nótese que a 31 de diciembre de 2023 la Entidad no mantiene posiciones en titulizaciones.

## A.4 Resultado de otras actividades

En adelante, y con el objetivo de presentar una visión integral de la composición del resultado de la Entidad durante el ejercicio 2023, se detallan las magnitudes que lo componen:

	2023	2022	Variación
Resultado de suscripción	10.836	8.289	2.547
Resultado financiero	2.631	732	1.899
Subtotal	13.467	9.021	4.446
<b>Otro resultado</b>	<b>(7.859)</b>	<b>(7.564)</b>	<b>(295)</b>
<b>Resultado (antes de impuestos)</b>	<b>5.608</b>	<b>1.457</b>	<b>4.151</b>

Importes en miles de euros

El resultado antes de impuestos del año 2023 ha mejorado sustancialmente en relación con el ejercicio precedente como consecuencia, principalmente, de la contracción de la ratio de siniestralidad – reducción de 0,7 puntos porcentuales –.

Adicionalmente, también ha contribuido favorablemente la mejora del resultado financiero – aumento de 1.899 miles de euros del resultado del ejercicio en relación al año 2022 –.

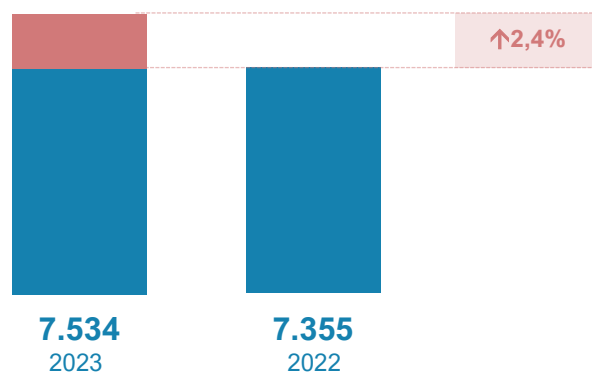
Por último, el avance del resultado antes de impuestos ha quedado parcialmente mitigado como consecuencia de un repunte de 295 miles de euros del resto de actividades – véase apartado A.4.1 –.

A 31 de diciembre de 2023 el componente principal del epígrafe “Otro resultado” corresponde a la cuota única satisfecha en condición de socio protector del **MONTEPIO D'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA COL·LEGIAL D'ASSEGURANCES 'DR. LUIS SANS SOLÀ' MPS A QUOTA FIXA**, en adelante, el Montepio.



#### A.4.1 Cuota única satisfecha al Montepio

La Entidad actúa como socio protector del Montepio, una mutualidad exclusiva y obligatoria para los médicos accionistas de Asistencia Sanitaria Colegial desde su creación en 1966. El objetivo del Montepio es ofrecer a sus socios un conjunto de prestaciones que cubren situaciones negativas e infortunios, recogidos en los estatutos y en el reglamento de la mutualidad. Durante el ejercicio 2023, la Entidad, en su condición de socio protector, ha realizado una aportación en forma de cuota única, que financia la llamada prestación “complementaria a la dedicación profesional”. Dicha prestación se abona, dentro de los términos y requisitos previstos en el reglamento de prestaciones de la Mutualidad, a los médicos de más de 70 años que han colaborado activamente en la atención de todos los asegurados de Asistencia Sanitaria Colegial que libremente los han elegido, y que, por razones de edad, han disminuido su actividad profesional de forma progresiva. La cuota única satisfecha durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 7.534 miles de euros.



#### A.4.2 Contratos de arrendamiento significativo

A 31 de diciembre de 2023 no existen contratos de arrendamiento operativo y/o financiero relevantes.

## A.5 Cualquier otra información

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad se encuentra inmersa en un relevante cambio de estrategia de inversión.

Durante el último trimestre del ejercicio 2023, la Entidad ha iniciado un proceso progresivo de desinversión en participaciones de fondos de inversión, una tipología de activos, que si bien están mayoritariamente compuestos por títulos de renta fija de adecuada calidad crediticia, dificultan la gestión de las inversiones y el objetivo de máxima eficiencia del binomio rentabilidad-riesgo, de conformidad con el apetito al riesgo que subyace bajo la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

En este sentido, la Entidad ha incrementado sus posiciones en renta fija, adquiriendo de forma directa bonos y obligaciones de emisión soberana y corporativa, garantizando en su adquisición el cumplimiento de los principios generales inspiradores de la estrategia de inversión que se deriva de la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración: seguridad, calidad de la contraparte, liquidez, rentabilidad y diversificación.

A 31 de diciembre de 2023, el proceso de desinversión y reinversión se encuentra en curso, estimándose su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio 2024. Por ello, a cierre de ejercicio la Entidad mantiene una posición atípicamente elevada en cuentas corrientes.

Por último, nótese que, con carácter previo a acometer dicho cambio de estrategia de inversión, la Función de Gestión de Riesgos, en colaboración con la Función Actuarial, evaluó sus consecuencias en términos de solvencia, concluyendo favorablemente tras estimar una situación posterior de mayor control, eficiencia y prudencia.

De hecho, y pese a no haber concluido el proceso, a cierre de ejercicio 2023 el ratio de solvencia ha incrementado en 24 puntos porcentuales.



# B

## SISTEMA DE GOBIERNO

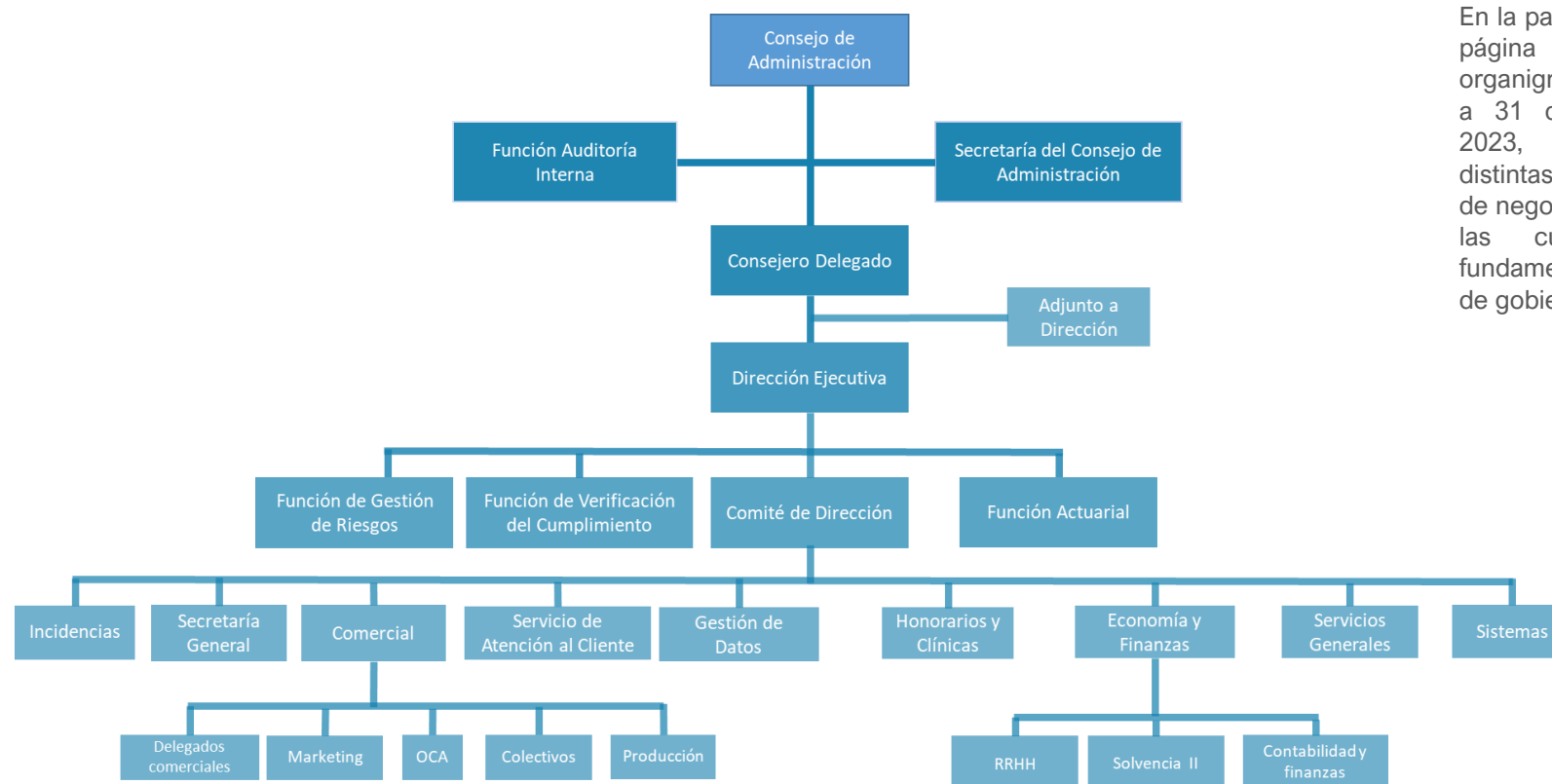
<b>B.1</b> Información general sobre el sistema de gobierno	17
<b>B.2</b> Exigencias de aptitud y honorabilidad	24
<b>B.3</b> Sistema de gestión de riesgos	25
<b>B.4</b> Sistema de control interno	27
<b>B.5</b> Función de auditoría interna	28
<b>B.6</b> Función actuarial	29
<b>B.7</b> Externalización	29

## B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

### B.1.1 Estructura del órgano de administración, dirección y supervisión de la Entidad

La Entidad dispone de un sistema de gobierno adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad, estando diseñado conforme a las exigencias de gobernanza del marco normativo europeo de Solvencia II.

Asimismo, nótese que la Entidad dispone de una Política del sistema de gobierno que se revisa anualmente o ante cualquier cambio significativo, garantizando el cumplimiento del artículo 41 de la Directiva de Solvencia II. El Consejo de Administración es el órgano responsable del desempeño y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas. Se configura como un órgano de supervisión y control que encomienda la gestión ordinaria relativa al negocio de la Entidad al Consejero Delegado y al Comité de Dirección, salvo para aquellas facultades que por imperativo legal o estatutario quedan reservadas para el propio Consejo de Administración.



En la parte izquierda de la página se presenta el organigrama de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, compuesto por distintas áreas operativas, de negocio y estratégicas, las cuatro funciones fundamentales y órganos de gobierno.

El Consejo de Administración de la Entidad ha convenido en el establecimiento de los órganos que en adelante se detallan, con el fin último de garantizar un adecuado gobierno corporativo, así como una gestión sana y prudente de su actividad.

### Comisión de Auditoría

#### Descripción

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, la mayoría de ellos independientes. De conformidad con la Ley de Auditoría de Cuentas, uno de ellos ha sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. En su conjunto, todos los miembros de la Comisión de Auditoría disponen de los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector asegurador, en concreto, con el mercado de seguros de no vida.

#### Funcionamiento

La Comisión de Auditoría nombra a su Presidente de entre los consejeros independientes que forman parte de la misma. El Presidente de la Comisión es elegido para un período que no excede de cuatro años, teniendo que ser sustituido al vencimiento del mencionado plazo, y no pudiendo ser reelegido hasta pasado un año desde la fecha de su cese y sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. Asimismo, la Comisión nombra un Secretario de entre sus miembros.

La Comisión se reúne, anualmente, en cuatro ocasiones y siempre que la convoque su Presidente. En todo caso, la Comisión se podrá reunir en más ocasiones siempre que su presidente, o cualquiera de sus miembros, lo estimen. La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes a la reunión.

### Funciones

Sin perjuicio de las demás funciones que le reserve la legislación aplicable o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- ▶ Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- ▶ Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello, sin quebrantar su independencia.
- ▶ Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- ▶ Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- ▶ Establecer relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- ▶ Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- ▶ Informar al Consejo de Administración sobre toda la materia prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

### Comités de la Entidad

La Entidad dispone de los 5 Comités de apoyo especializado que en adelante se detallan:

- ▶ Comité de Dirección.
- ▶ Comité de Inversiones Financieras.
- ▶ Comité de Inversiones Inmobiliarias.
- ▶ Comité de Remuneraciones.
- ▶ Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

### Comité de Dirección

El Comité de Dirección de la Entidad gestiona las directrices marcadas por el Consejo de Administración. El Comité se reúne de forma ordinaria con periodicidad mensual y de forma extraordinaria cuando las condiciones así lo requieren.

### Comité de Inversiones Financieras

Se encarga de guiar la estrategia de inversión y la estructura de clases y tipos de activos de la cartera de inversiones financieras conforme a lo que se establece en la Política de inversiones financieras y es responsable de velar por su cumplimiento. Nótese que la Política de Inversiones Financieras ha sido revisada y modificada durante el ejercicio 2023, con el objetivo de adaptarla a la nueva estrategia de inversiones.

Asimismo, el Comité es responsable de realizar el seguimiento y monitorización de que las decisiones adoptadas por los gestores de las carteras gestionadas se adecuen al mandato otorgado, a la estrategia de inversión anual aprobada y al Marco de Apetito en el Riesgo (MAR). También es responsable de elaborar los informes periódicos a reportar. El Comité de Inversiones Financieras se reúne trimestralmente de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando las circunstancias de los mercados financieros o las inversiones de la Entidad así lo requieren.

### Comité de Inversiones Inmobiliarias

Se encarga de guiar la estrategia de inversión en materia de inmuebles, gestionarlos y resolver las incidencias que pudieran surgir. El Comité mantiene informado al Consejo de Administración en todo momento de las decisiones relevantes y somete a su aprobación las cuestiones referentes a la compra y venta de inmuebles o acometida de grandes reformas.

Nótese que la Política de Inversiones Inmobiliarias ha sido revisada y modificada durante el ejercicio 2023. Este Comité se reúne cuando las circunstancias del mercado inmobiliario o los activos de la Entidad así lo requieren.

### Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones ayuda periódicamente al Consejo de Administración a supervisar el adecuado cumplimiento de la Política de Remuneración, así como su aplicación y funcionamiento en la Entidad.

En particular, a valorar, analizar y proponer para su aprobación, cualquier cambio sobre la Política de Remuneración, así como cualquier decisión relativa a las condiciones y niveles retributivos de los empleados de la Entidad, o cualquier otro supuesto relacionado que se estimara oportuno por el Comité.

El Comité se reunirá al menos anualmente o a propuesta de la Dirección de la Entidad.

### Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo

El Comité apoya a la Dirección en la identificación, evaluación, medición y monitorización de los riesgos, así como en el seguimiento de la posible asunción de los distintos riesgos.

### B.1.2 Funciones fundamentales la Entidad

La Entidad dispone de cuatro funciones clave:

- ▶ Función de Auditoría Interna.
- ▶ Función Actuarial.
- ▶ Función de Verificación del Cumplimiento.
- ▶ Función de Gestión de Riesgos.

Cada una de las funciones fundamentales cuenta con un responsable designado por el Consejo de Administración que desarrolla sus tareas de conformidad con la legislación vigente.

Todas las funciones fundamentales disponen de la independencia y la autonomía operativa suficiente para ejercer sus funciones, así como de la autoridad necesaria, mediante su conveniente ubicación en el organigrama de la Entidad y en virtud de los flujos de información y reporte previstos en las políticas del sistema de gobierno.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una Política documentada – Política de Aptitud y Honorabilidad – y de procedimientos adecuados con el objetivo de garantizar que todas las personas que desempeñan las funciones fundamentales anteriormente citadas cumplan, en todo momento, con las exigencias de aptitud y honorabilidad de conformidad con el artículo 42 de la Directiva de Solvencia II.

Por último, cabe destacar que cada una de las Funciones dispone de una Política que rige su funcionamiento, su estructura, sus obligaciones, sus responsables y sus líneas de rendición de cuentas y reporte de información.

Como mínimo con carácter anual, todas y cada una de las Funciones Fundamentales emiten un informe escrito dirigido al Órgano de Gobierno de la Entidad con recomendaciones basadas en el resultado del trabajo realizado.





### **Función de Auditoría Interna**

Las principales responsabilidades de la Función de Auditoría Interna son las siguientes:

- ▶ Definir un plan de auditoría basado en el riesgo que cubra, en un periodo de tiempo razonable, todas las actividades significativas a revisar.
- ▶ Presentar el plan de auditoría plurianual a la Comisión de Auditoría en el que se establezca el trabajo de auditoría a efectuar en ejercicios venideros, teniendo en cuenta todas las actividades y el sistema de gobernanza de la Entidad.
- ▶ Ejecutar el plan de auditoría aprobado por la Comisión de Auditoría y emitir opiniones objetivas sobre el nivel de control interno de los procesos revisados.
- ▶ Adoptar un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades.
- ▶ Verificar el cumplimiento del plan de acción establecido derivado de las recomendaciones emitidas en cada una de las intervenciones.

### **Función Actuarial**

Las principales responsabilidades de la Función Actuarial son las siguientes:

- ▶ Coordinación del cálculo de las provisiones técnicas mediante la aplicación de métodos y procedimientos para la evaluación de su suficiencia, garantizando su coherencia con Solvencia II.
- ▶ Emisión de conclusiones sobre la idoneidad, exactitud e integridad de los datos e hipótesis subyacentes bajo el cálculo de las provisiones técnicas.
- ▶ Evaluación del grado de incertidumbre inherente al proceso de estimación de las provisiones técnicas.
- ▶ Asesoramiento y emisión de recomendaciones al Órgano de Gobierno con respecto a la Política de suscripción y a los acuerdos de reaseguro, que podrá incluir entre otros, aspectos relativos a la inflación, riesgos legales o riesgos de sostenibilidad.

### **Función de Verificación del Cumplimiento**

Las principales responsabilidades de la Función de Verificación del Cumplimiento son las siguientes:

- ▶ Implementación de la Política de verificación del cumplimiento, marco en el que se definen las responsabilidades, competencias y deberes de información de esta función.
- ▶ Definición de un plan de verificación del cumplimiento.
- ▶ Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por la Entidad para evitar cualquier incumplimiento, tanto de la normativa interna como de preceptos normativos externos que le resulten de aplicación.

### **Función de Gestión de Riesgos**

Las principales responsabilidades de la Función de Gestión de Riesgos son las siguientes:

- ▶ Identificar y evaluar los riesgos contingentes para la Entidad, y seguimiento del CSO y CMO tal y como los define la fórmula estándar.
- ▶ Identificar y evaluar los riesgos de sostenibilidad. Asimismo, estos riesgos se incluirán en la evaluación de las necesidades globales de solvencia del ORSA.
- ▶ El apoyo y asistencia al Consejo de Administración, a sus distintos Comités, a la Dirección y a las demás funciones clave de la Entidad en el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- ▶ Seguimiento de la suficiencia de los fondos propios para cubrir el CSO y, en todo caso, el CMO.
- ▶ Ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia – ORSA o EIRS, en adelante –.

### B.1.3 Control de riesgo

La estructura de control de riesgos de la Entidad se articula mediante el modelo de las tres líneas desarrollado para el efectivo establecimiento del sistema de gestión de riesgos, dentro del cual forman parte las cuatro Funciones Fundamentales que se establecen para proveer a la Entidad de una prudente valoración y gestión de sus riesgos y obligaciones.

Integrada por los responsables de las unidades o áreas operativas y de negocio, la primera línea la conforman las unidades de negocio que son las responsables de la identificación, medición, gestión, monitorización e información de los riesgos a diferentes niveles.

Integrada por las Funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y de Verificación del Cumplimiento, la segunda línea establece mecanismos de vigilancia y monitorización para la mitigación de la exposición al riesgo.

Integrada por la Función de Auditoría Interna, la tercera línea realiza una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de gobierno, del sistema de gestión de riesgos y del control interno.



#### Tercera línea

Permite de forma independiente asegurar que el marco de gestión de riesgos es el adecuado y, por lo tanto, proporciona una garantía independiente sobre el sistema de gestión integrado.

#### Segunda línea

Monitorización del cumplimiento de los controles establecidos por la Entidad a través de sus Políticas y manuales.

#### Primera línea

Primer control realizado desde el mismo departamento en el que se inicia el proceso operativo.

#### B.1.4 Política de remuneración de la Entidad

La Entidad dispone de una Política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración que se revisa, como mínimo, anualmente. Sus principios generales son los siguientes:

- ▶ La remuneración se basa en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en el grado de responsabilidad asumido en el mismo.
  - ▶ La remuneración se fija a partir de criterios objetivos, cuantitativos y cualitativos, siguiendo un principio de equidad interna y considerando la competitividad externa. En particular, se determina a partir del análisis de determinados factores vinculados todos ellos a la evaluación del desempeño individual.
  - ▶ Las retribuciones abonadas conforme a estos principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Entidad, favoreciendo una gestión del riesgo sólida y efectiva, así como un aseguramiento de la solvencia futura de la Entidad.
  - ▶ La remuneración pretende profesionalizar la gestión de los recursos humanos, introduciendo elementos que permitan, por una parte, motivar y fidelizar a sus empleados y, por otra, aumentar su rendimiento, a la vez que procura desincentivar un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia al riesgo de la Entidad.
  - ▶ En el caso de que los riesgos de sostenibilidad fueran relevantes para el cálculo de las remuneraciones del colectivo sujeto a la Política, se desarrollaría el contenido relacionado sobre cómo integrar estos riesgos en el sistema de gestión de riesgos.
  - ▶ La Política no entra en conflicto con la obligación del equipo profesional de actuar con el mejor interés de los asegurados.
- ▶ La remuneración es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo que no haya incentivos ni establecimiento de medidas que sobrepasen los límites de tolerancia de la Entidad. También lo es, con la estrategia social y con los objetivos, valores e intereses que establezca el Consejo de Administración a largo plazo.
  - ▶ La remuneración de los empleados que no participan en las labores de distribución está compuesta únicamente por un componente fijo, adecuado, equilibrado y competitivo en la retribución global.
  - ▶ En su caso, la Entidad tendrá en cuenta en su Política de Remuneración la adecuada integración de los riesgos de sostenibilidad en su sistema de gestión de riesgos.

#### B.1.5 Operaciones significativas con accionistas

No ha habido operaciones significativas a lo largo del ejercicio que hayan modificado sustancialmente la composición accionarial de la Entidad.

#### B.1.6 Cambios significativos en el sistema de gobierno

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza de la Entidad durante el período de referencia.

## B.2 POLÍTICA DE APTITUD Y HONORABILIDAD

La Entidad cuenta con una Política de aptitud y honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

### B.2.1 Cualificación, conocimiento y experiencia aplicable

Los miembros del Consejo de Administración cumplen con las exigencias de aptitud conforme a lo indicado en la Política de aptitud y honorabilidad de la Entidad, así como con la legislación vigente. Con el objetivo de valorar y justificar su aptitud, se les requiere un certificado oficial expedido por el Colegio de Médicos o de Odontólogos, según cada caso, y el Currículum Vitae para acreditar la experiencia práctica o laboral, entre otros.

Los miembros de la Comisión de Auditoría poseen los conocimientos necesarios sobre su constitución y funcionamiento, así como las competencias necesarias en materia contable, financiera, aseguradora y gestión de riesgos para el desarrollo de sus funciones.

Entre otros, a los miembros del Comité de Dirección, a las Funciones Fundamentales y al DPD, en lo que hace referencia a la valoración de la aptitud de estos profesionales, se les requiere una acreditación compulsada de sus titulaciones académicas y otros certificados que garanticen los conocimientos exigidos para miembros de la alta dirección y otros puestos directivos, siendo estos una titulación universitaria mínima de licenciatura, grado o equivalente o, en su defecto, una experiencia práctica/laboral que deberán acreditar no inferior a 5 años en empresas del sector seguros o equivalente.

Con el objetivo de reforzar el nivel de aptitud y mantener un conocimiento actualizado, todas las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad podrán recibir periódicamente formación de acuerdo con las especificidades de su posición.

Las exigencias de formación y aptitud de aquellos que participen directamente en la actividad de distribución, tanto de la Entidad como de sus agentes de seguro exclusivos, tendrán también en cuenta los aspectos recogidos en la Política de Formación de los Empleados de Distribución, así como en la política de aptitud y honorabilidad.

### B.2.2 Proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

El Secretario del Consejo de Administración se encarga de verificar periódicamente, a través de la Secretaría de dicho órgano, el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad.

Para ello, se establece la entrega periódica de la siguiente documentación:

- ▶ Certificado de antecedentes penales o documentación acreditativa de no haber entrado en concurso o ser rehabilitado.

- ▶ Declaración de buenas prácticas profesionales en que se manifieste que ha mantenido una trayectoria profesional con respeto a las leyes mercantiles que regulan la actividad económica y los negocios, así como de las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. Adicionalmente, declaración que no ha sido sancionado, entre otros aspectos, en el ámbito administrativo en materia aseguradora bancaria, del mercado de valores, Hacienda Pública, Seguridad Social, defensa de la competencia, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- ▶ Certificado de cualquier vínculo, relación o actividad que pudiera producir un conflicto de interés con la actividad de la Compañía (arts. 229 y 230 de la LSC).
- ▶ Certificado de inscripción al colegio profesional afecto a su formación profesional para los miembros del Consejo de Administración.

Anualmente, los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, de la Alta Dirección, los responsables de las Funciones Fundamentales, el DPD y el Responsable de la actividad de distribución tanto de la Entidad, como de sus agentes exclusivos, deben aportar una declaración manifestando que siguen vigentes y sin modificaciones el contenido del certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, la declaración de buenas prácticas profesionales y la inscripción en el Colegio profesional – si aplica, además, el certificado de conflicto de intereses –.

Los delegados comerciales de zona deberán también aportar una declaración manifestando que no hay cambios respecto a la valoración del cumplimiento de los requisitos en materia de aptitud y honorabilidad exigidos en la Política de la Entidad.

## B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Entidad cuenta con una Política de gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración que se revisa con una periodicidad mínima anual y ante cualquier cambio significativo.

### B.3.1 Sistema de gestión de riesgos

La Función de gestión de riesgos constituye un elemento clave para asegurar la implementación efectiva del marco de gestión de riesgos en la Entidad. El Consejo de Administración es el último responsable de garantizar la eficacia de dicho sistema de gestión de riesgos, establecer el perfil de riesgo de la Entidad y los límites de tolerancia al mismo. En consecuencia, el Consejo es el responsable de asegurar y supervisar el correcto desempeño de la Función de gestión de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos de la Entidad incluye:

- ▶ Políticas escritas que definen y categorizan los riesgos significativos a que está expuesta la Entidad, identificando las tareas y actividades a realizar en la gestión de cada uno de esos riesgos, con un procedimiento claramente definido sobre el proceso de toma de decisiones dentro de cada una de las áreas de riesgo que cada política describe.
- ▶ Procesos y procedimientos que desarrollan las tareas y actividades descritas en cada una de las Políticas, que son implementados por las distintas áreas de la Entidad.

El proceso de identificación y valoración de los riesgos se inicia considerando todas las contingencias incluidas en el cálculo del CSO de conformidad con la fórmula estándar, enfoque metodológico desarrollado por EIOPA, para posteriormente identificar aquellos riesgos específicos a los que adicionalmente se encuentra expuesta la Entidad.

Las categorías de riesgo a los que la Entidad es contingente son, con carácter general, los cuantificados mediante fórmula estándar:

Módulos de riesgos	Contingencias
Riesgos de suscripción	Riesgo de primas y reservas
	Riesgo de caída
	Riesgo catastrófico
Riesgos de mercado	Riesgo de tipo de interés
	Riesgo de acciones
	Riesgo de diferencial
	Riesgo de divisa
	Riesgo de inmuebles
	Riesgo de concentración
Riesgo de contraparte	Riesgo de contraparte
Riesgo operacional	

No obstante, existen otros riesgos no financieros, tales como el estratégico, el reputacional, el riesgo de ciberseguridad o el riesgo ASG (contingencias ambientales, sociales y de gobernanza), que la Entidad monitoriza periódicamente.

A tales efectos, la Entidad tiene implementada una metodología que le permite realizar una medición de la exposición a todos aquellos riesgos que puedan incidir significativamente en la consecución de los objetivos estratégicos.

Dicha metodología se basa en:

- ▶ Valoración de los riesgos a través del Mapa de riesgos y controles de la Entidad.
- ▶ Valoración de los riesgos que contempla la fórmula estándar de Solvencia II como mínimo de forma trimestral.
- ▶ Identificar y evaluar los riesgos de sostenibilidad.
- ▶ Valoración de los riesgos derivados del Proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA), mediante el análisis de escenarios, al menos, anualmente.

### B.3.2 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

En 2023, de conformidad con el marco normativo europeo Solvencia II, la Entidad presentó a la DGSFP un informe de autoevaluación de los riesgos y la solvencia, conocido como ORSA, acrónimo en inglés de Own Risks and Solvency Assessment –, aprobado por el Consejo de Administración.

El proceso ORSA se realiza atendiendo a los preceptos normativos externos vigentes y de aplicación, así como a la Política de evaluación interna prospectiva de riesgos ORSA.

Realizado con una periodicidad mínima anual, el ejercicio ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos de identificación, evaluación, medición y gestión de los riesgos a los que se expone o puede exponerse la Entidad.



Mediante este proceso, se pretende determinar y garantizar la adecuación de la situación de solvencia de la Entidad tanto de forma estática como dinámica, y bajo condiciones de mercado tanto estables como atípicas – aunque plausibles –.

Para la elaboración del ORSA se realizan proyecciones de negocio, de la estructura patrimonial, de los resultados, así como de los riesgos a los que la Entidad está, y/o se estima que podría estar expuesta en el ejercicio que se cierra y en los tres ejercicios venideros, respectivamente.

Los resultados del proceso de cálculo del ORSA son comunicados al Consejo de Administración, quien, en su caso, y atendiendo a los mismos, establece las estrategias a desarrollar que llevará a cabo la Dirección.

Adicionalmente, nótese que las decisiones estratégicas cuyo impacto en el consumo de capital se estima relevante, se toman revisando el efecto que las mismas pudieran tener sobre los recursos de la Entidad. De este modo, se establece una relación directa entre el proceso de planificación estratégica de la Entidad y el proceso ORSA.

Durante el ejercicio 2023, se han analizado diversos aspectos relacionados con la materialidad del riesgo del cambio climático en la Entidad, siendo las principales conclusiones:

- ▶ Se considera que el riesgo de pandemia recogido en fórmula estándar dentro del submódulo de riesgo de suscripción de catástrofe puede llegar a cuantificar razonablemente los requerimientos de capital que la Entidad pudiera necesitar en un futuro, de materializarse el riesgo de cambio climático con la información disponible a día de hoy.

No obstante, se están monitorizando los posibles impactos del cambio climático en el comportamiento de los asegurados (incremento de siniestralidad directamente relacionado con esta causa, tendencias demográficas, incrementos de frecuentación, etc.).

- ▶ El riesgo de cambio climático de la cartera de activos es un riesgo de Pilar II no considerado en fórmula estándar, y que por ello cabe tener en cuenta en el ejercicio ORSA que se realiza.

Dado que en el momento de efectuar el ejercicio ORSA del 2022, presentado en el 2023, la cartera de inversiones de la Entidad no había variado significativamente respecto al ejercicio anteriormente presentado, se considera que las conclusiones acerca de su alineamiento con los estándares de sostenibilidad, y con su afectación del impacto climático obtenidas, continúan siendo válidas.

## B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### B.4.1 Descripción del sistema de control interno

La Entidad dispone de una Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual se define como sistema de Control Interno aquel conjunto de procesos y subprocesos, continuos en el tiempo, efectuados por la Dirección y el resto de personal, y diseñados para proporcionar una seguridad razonable sobre:

- ▶ La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ▶ La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- ▶ Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- ▶ El cumplimiento de las leyes, Políticas y procedimientos internos aplicables.

La Entidad, ajustándose a lo establecido en la normativa de Solvencia II y a las mejores prácticas en materia de Control Interno definidas en el marco integrado de Control Interno – COSO –, ha establecido y documentado un sistema de control interno apropiado a su organización.

El alcance de la Política de control interno comprende la descripción del sistema de control interno que se desarrolla y complementa a través de los Estatutos, Reglamento de Funciones y Práctica Asistencial, el Gobierno Corporativo, las Políticas corporativas de riesgos aprobadas por Consejo de Administración, así como de los manuales de procesos y procedimientos.

Dentro del sistema de control interno de la Entidad se identifican, entre otros, los siguientes elementos:

#### Objetivos que alcanzar

El Consejo de Administración define la estrategia y objetivos de la Entidad.

#### Definición de las políticas

Establecimiento de líneas generales para la consecución de objetivos fijados a través de Políticas, manuales y procedimientos.

#### Proceso clave y responsabilidades

Identificación de los procesos clave y responsabilidades de cada uno de los implicados en el sistema de control interno.

#### Evolución a priori de los riesgos

Evaluación de los riesgos contingentes mediante una escala de gravedad determinada por el binomio probabilidad-impacto en la Entidad, sin atender a los controles implementados para mitigarlos.

#### Controles y actividades de control

Políticas, procesos y mecanismos de evaluación, cuyo objetivo es facilitar la consecución de la estrategia definida adoptando medidas necesarias para controlar los riesgos asociados.

#### Supervisión y seguimiento del Sistema de Control Interno

Incluye los procesos/procedimientos de reporte diseñados para revisar la efectividad del sistema de control interno implementado.

El sistema de control interno de la Entidad está formado principalmente por cinco componentes que interactúan entre sí:

- ▶ Entorno de control.
- ▶ Evaluación de riesgos.
- ▶ Actividades de control.
- ▶ Información y comunicación.
- ▶ Supervisión.

#### B.4.2 Función de Verificación del Cumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento, como integrante de la segunda línea dentro de la estructura de control de la Entidad, cuenta con una Política adecuadamente definida y aprobada por el Consejo de Administración, en la que se definen, entre otros aspectos, las responsabilidades, competencias, deberes y actividades de la misma en línea con las obligaciones que le asigna el marco normativo de Solvencia II.

La Función de Verificación del Cumplimiento se encarga de monitorizar el cumplimiento de la normativa externa de aplicación – preceptos legislativos generales y normativa específica del sector asegurador – e internas – estatutos sociales, Políticas de la Entidad, manuales de procedimiento, así como cualquier otro documento con validez interna o a nivel organizativo –.

Todo ello con el objetivo de reforzar el sistema de control interno y, por tanto, el sistema de gobierno de la Entidad.

Los objetivos de la Función de Cumplimiento son:

- ▶ Determinar y evaluar, junto con la Función de Gestión de Riesgos, el riesgo de incumplimiento de la normativa vigente y las políticas y estándares internos de aplicación a las distintas áreas de la Compañía, mediante el desarrollo del marco y entorno de cumplimiento normativo en la misma, que incluirá, entre otros, los aspectos correspondientes de sostenibilidad.
- ▶ Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa.
- ▶ Asesorar al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

#### B.5. Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de asesoramiento y consulta concebida para agregar valor y mejora a las operaciones, y ayuda a la Entidad a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y sistema de gobierno.

La Función de Auditoría Interna se encarga de revisar las actividades y procesos de la Entidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración, sin impedimentos por parte de ningún área, y teniendo la libertad, en todo momento, de expresar su opinión, así como de transmitir sus hallazgos y evaluaciones a la Comisión de Auditoría.

Para ello, el Auditor Interno no se encuentra sujeto a supervisión ni depende organizativamente de otro departamento, área o comité en que pueda estructurarse la Entidad, sino que reporta funcionalmente al Consejo de Administración y operativamente a la Comisión de Auditoría, lo que garantiza su independencia.

La Entidad cuenta con una Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración que se revisa con una periodicidad mínima anual.

La Función de Auditoría Interna está externalizada y sus funciones son la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno, siempre de una manera objetiva e independiente de las funciones operativas.

El responsable de la Función de Auditoría Interna no asume ninguna de las otras funciones fundamentales.

## B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial de la Entidad queda regulada en la Política de la Función Actuarial aprobada por el Consejo de Administración y se revisa con una periodicidad mínima anual.

La Función Actuarial, como segunda línea, contribuye a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos implementado en la Entidad.

Su principal cometido es coordinar los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, comprobando su adecuación, además de evaluar la calidad de los datos utilizados para el cálculo de dichas provisiones.

Adicionalmente, la Función Actuarial, dentro del Informe anual actuarial, expresará una opinión sobre la Política de suscripción, la adecuación del programa de reaseguro, entre otros.

Las labores realizadas por la Función Actuarial, así como los resultados de su actividad, conclusiones y recomendaciones se recogen en el Informe Anual de la Función Actuarial dirigido al Consejo de Administración, así como en la política correspondiente.

## B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de externalización aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, cuya misión principal es establecer el marco de actuación para externalizar actividades o funciones fundamentales o importantes conservando un adecuado control tanto de su operativa como sus riesgos, estableciendo los sistemas de información y seguimiento necesarios para garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas fundamentales o importantes de la Sociedad.

En general, para analizar la decisión de externalizar una determinada función o actividad fundamental o crítica, se valoran los siguientes aspectos:

- ▶ Aseguramiento de inexistencia de perjuicio alguno en la calidad del sistema de gobierno como consecuencia de una externalización.
- ▶ Evaluación del potencial incremento del riesgo operacional.
- ▶ Análisis de dificultades de la DGSFP para comprobar el cumplimiento de obligaciones de la Entidad como consecuencia de la externalización.
- ▶ Aseguramiento del mantenimiento de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.
- ▶ Se tendrá en cuenta, también, la información en materia de sostenibilidad (gestión de residuos, aspectos sociales y de gobernanza, entre otros) del proveedor.

En caso de externalización de una actividad fundamental o crítica, la Entidad designa a una persona de la organización como responsable del seguimiento, control y evaluación del servicio prestado por el proveedor externo. Esta persona debe cumplir con las exigencias de aptitud y honorabilidad que le pudieran resultar de aplicación y se realiza la comunicación normativamente establecida a la DGSFP.

No existe información adicional respecto al sistema de gobernanza de la Entidad que sea significativa y que no se haya reflejado en los apartados anteriores de este segundo bloque del ISFS.



# C

## PERFIL DE RIESGOS

C.1 Riesgo de suscripción	31
C.2 Riesgo de mercado	33
C.3 Riesgo de contraparte	39
C.4 Riesgo de liquidez	40
C.5 Riesgo operacional	41
C.6 Otros riesgos	42



## C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción es aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por contratos de seguro emitidos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones técnicas.

### C.1.1 Descripción de los riesgos significativos

Los principales riesgos de suscripción a los que está expuesta la Entidad son:

#### Riesgo de primas y reservas

El riesgo de prima es el derivado de las potenciales pérdidas debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados en vigor, o a suscribir durante el próximo ejercicio.

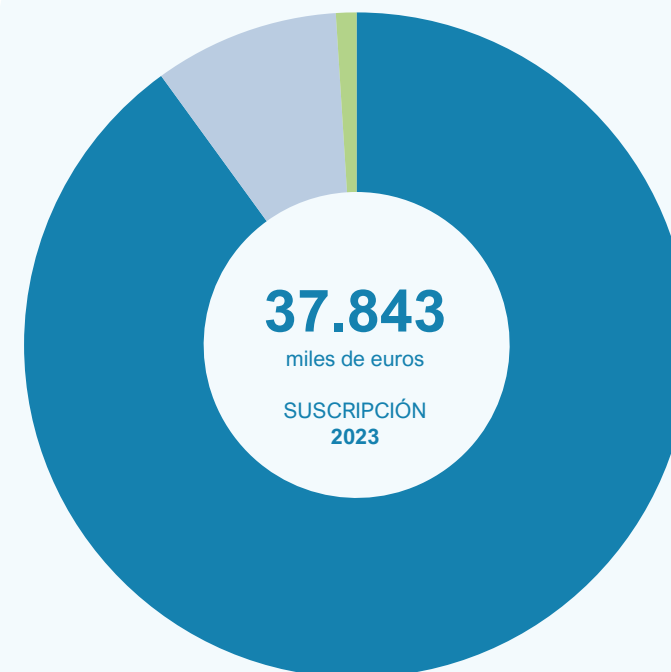
El riesgo de reserva es el derivado de las potenciales pérdidas debido a fluctuaciones respecto al momento y el importe de la liquidación de los siniestros que ya han ocurrido y que aún no se han cerrado.

#### Riesgo de caídas

Es el riesgo derivado de las posibles pérdidas debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de cancelación de las pólizas.

#### Riesgo catastrófico

El riesgo catastrófico es el derivado de las potenciales pérdidas debido a la incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.



**90%**  
PRIMAS Y RESERVAS  
2023

**37.551**  
miles de euros

**9%**  
CAÍDAS  
2023

**3.542**  
miles de euros

**1%**  
CATÁSTROFE  
2023

**491**  
miles de euros

\* Valores absolutos previos a la diversificación



La Entidad evalúa de forma periódica la suficiencia de sus tarifas mediante el análisis de la siniestralidad de todos y cada uno de los productos de seguro en cartera, determinantes del resultado técnico. Dicho análisis de suficiencia se realiza a nivel de edad y con el nivel de exhaustividad necesario que permite extraer conclusiones y, en su caso, proponer recomendaciones o medidas correctoras a la Dirección de la Entidad.

Algunos de los indicadores utilizados en el proceso de identificación, medición y seguimiento del riesgo de suscripción son:

- ▶ Ratio de siniestralidad sobre primas.
- ▶ Ratio de gastos generales sobre primas.
- ▶ Ratio combinada – siniestralidad más gastos, sobre primas –.

Adicionalmente, la Entidad calcula de forma trimestral el CSO por riesgo de suscripción.

Asimismo, en el proceso ORSA se realizan pruebas de estrés combinando distintas perturbaciones de factores de riesgo que aportan información adicional de esta contingencia en situaciones anómalas y adversas.

### C.1.3 Política de Suscripción

La Entidad cuenta con una Política de suscripción aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

El objetivo de la Entidad en materia de suscripción está encaminado a garantizar la suficiencia de primas, agrupando su cartera por productos de manera que sean autosuficientes y rentables, siguiendo un criterio de elevada prudencia en la selección del riesgo. Las primas se establecen anualmente en función de la siniestralidad prevista, los costes de prestaciones sanitarias y el presupuesto de la Entidad.

### C.1.4 Técnicas de reducción del riesgo

Debido a las características de la actividad principal desarrollada, la Entidad no mantiene contratos de reaseguro significativos. Cabe mencionar, en todo caso, la existencia de un único contrato de reaseguro proporcional, actualmente suscrito con ARAG S.E., Sucursal en España, por el cual esta sociedad garantiza la asistencia médica de urgencia a los asegurados de la Entidad que se encuentran desplazados fuera del territorio nacional español.

### C.1.5 Concentraciones de riesgo significativas

El riesgo predominante dentro del conjunto de contingencias de suscripción es el correspondiente a primas y reservas. En adelante se presentan las medidas de volumen de los ejercicios 2023 y 2022 de las dos variables anteriores, factores de riesgo determinantes del CSO de primas y reservas.

Exposición al riesgo de primas y reservas	2023	2022	Variación
Medida de volumen de primas	228.188	218.847	9.341
Medida de volumen de reservas	34.903	31.906	2.997
Exposición total	263.091	250.753	12.338
Carga de capital - CSO -	37.551	35.849	1.702

Importes en miles de euros

La previsión de crecimiento de la Entidad se refleja en su presupuesto y ello tiene un impacto directo en la medida de volumen de primas utilizada en la valoración del riesgo de primas y reservas.

La carga de capital asociada a los riesgos de suscripción restantes – caídas y catástrofe – es poco relevante en relación con la totalidad de riesgos a los que se enfrenta la Entidad en el desarrollo de su actividad como aseguradora de no vida.

## C.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyen en el valor de los activos y pasivos de la Entidad. El riesgo de mercado hace también referencia a la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos.

Con carácter previo al desarrollo del apartado C.2, se considera oportuno mencionar de nuevo que durante el último trimestre del ejercicio 2023 la Entidad ha iniciado un proceso progresivo de desinversión en participaciones de fondos de inversión, incrementando sus posiciones en renta fija. A 31 de diciembre de 2023, el proceso de desinversión y reinversión se encuentra en curso, estimándose su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio 2024. Este cambio de estrategia de inversión ha impactado de forma relevante en la estructura de contingencias de mercado, mitigándolas e incrementando la ratio de solvencia de la Entidad.

### C.2.1 Descripción de los riesgos significativos

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Entidad son:

#### **Riesgo de tipo de interés**

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés es un riesgo de balance, pues afecta tanto a los flujos de entrada de cupones y principales de los bonos, como a los flujos de pago de las prestaciones o el cobro de las primas. De este modo, ante un descenso de los tipos de interés, el valor de las inversiones incrementa y, simultáneamente, se produce un aumento en el valor de los pasivos por contratos de seguro.

El riesgo de tipo de interés se reduce cuanto mayor simetría en tiempo y forma exista entre flujos de activo y pasivo. Ello ocasiona una situación permanente de riesgo mínimo no mitigable dada la diferencia de duraciones existente entre el pasivo de la Entidad – de cola corta – y los activos financieros en los que esta invierte.

#### **Riesgo de renta variable**

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

La inversión en renta variable, que se realiza tanto de forma directa como a través de Instituciones de Inversión Colectiva – IIC, en adelante –, trata de conseguir rentabilidades en mercados diferentes a los de renta fija a través de una cartera diversificada y de elevada liquidez con una exposición moderada. Con el objetivo de medir y monitorizar adecuadamente el riesgo de las IIC se utiliza el enfoque de transparencia aproximado que consiste en analizar el riesgo de los componentes individuales de cada IIC.

#### **Riesgo de diferencial de crédito**

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito, en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El deterioro de la calidad crediticia de los emisores es un indicador de la confianza del mercado en su capacidad para satisfacer sus obligaciones de pago de cupones y de devolver los principales.

Habitualmente, a peor rating o calidad crediticia, mayor diferencial de crédito y mayor rentabilidad y riesgo de los activos financieros.

### Riesgo de inmuebles

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios del mercado inmobiliario. La Entidad cuenta con inmuebles en su cartera de activos, tanto para uso propio como para la inversión.

### Riesgo de divisa

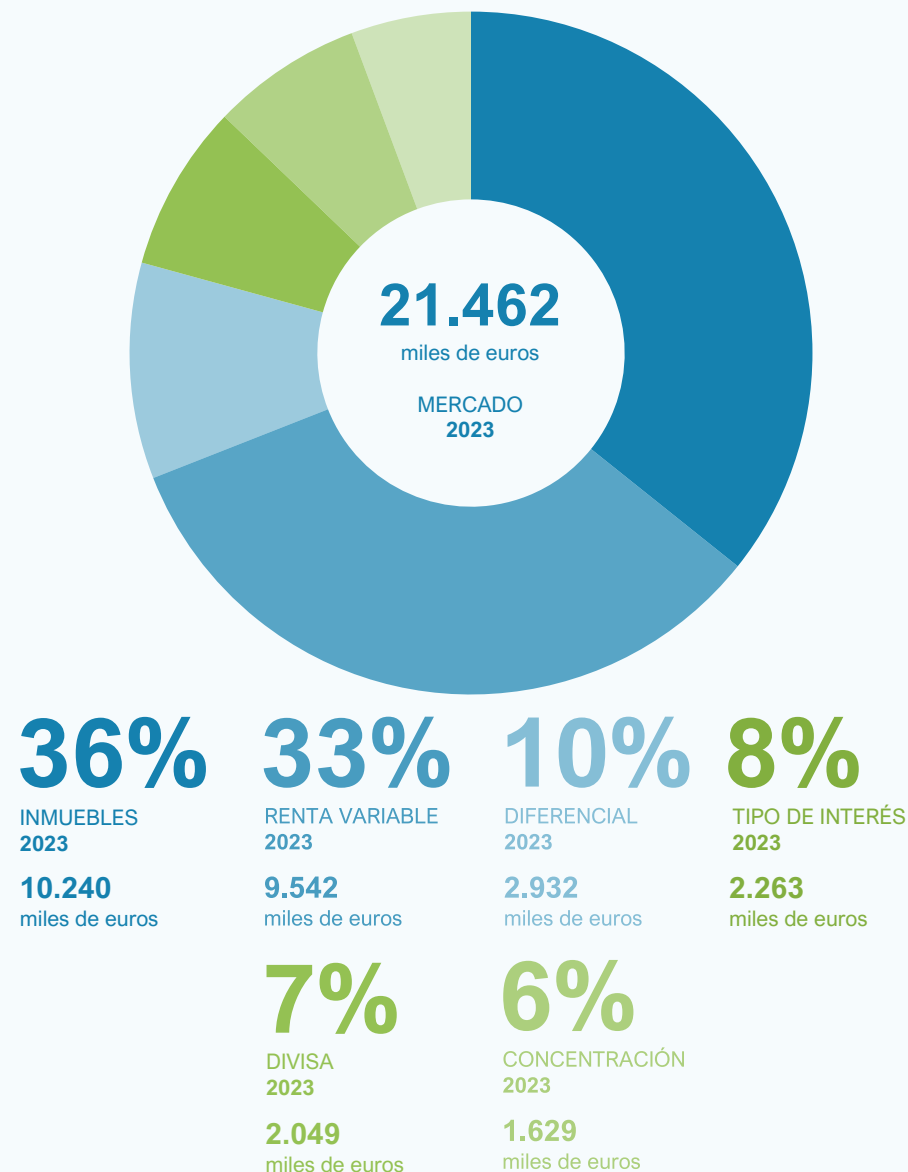
Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de las divisas frente al euro. La mayor parte de los activos financieros se encuentran invertidos en euros.

Principalmente, la Entidad está expuesta al riesgo de divisa a través de los activos en los que invierten las IIC de su cartera.

### Riesgo de concentración

Riesgo al que está expuesta la Entidad como consecuencia de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

En este apartado, cabe destacar que otros riesgos de concentración a los que también puede estar expuesta la cartera de inversiones son el riesgo de concentración en tipos de activos, el riesgo de concentración por sector económico, el riesgo de concentración por país y el riesgo de concentración por moneda distinta del euro.



\* Valores absolutos previos a la diversificación

### C.2.2 Medidas utilizadas para evaluar el riesgo de mercado

Las medidas utilizadas para evaluar el riesgo de mercado son las siguientes:

- ▶ Riesgo de tipo de interés: exposición, tipos de interés y duración modificada de las inversiones financieras.
- ▶ Riesgo de renta variable: exposición, calidad y volatilidad de la renta variable.
- ▶ Riesgo de diferencial de crédito: exposición y duración modificada asociada a niveles de calificación crediticia.
- ▶ Riesgo inmobiliario: exposición y volatilidad en el precio o tasación de los inmuebles – inversión directa e implícita en instrumentos financieros –.
- ▶ Riesgo de divisa: exposición a divisas.
- ▶ Riesgo de concentración emisor: umbrales máximos de exposición a emisores.

Adicionalmente al Proceso ORSA, y en caso de considerarse necesario, la Entidad realiza las pruebas de resistencia pertinentes que por tipología de activo se consideren adecuadas a cada situación o circunstancia.

### C.2.3 Política de Inversión

La Entidad dispone de una Política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

En este sentido, la Entidad invierte sus activos de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva de Solvencia II.

### C.2.4 Técnicas de reducción del riesgo

La aplicación de las directrices y estrategias previstas en la Política de inversión de la Entidad permiten evaluar y controlar el riesgo de mercado de forma amplia. La Entidad da prioridad a la garantía de capitales y a la solvencia de las inversiones frente a la especulación, el riesgo y la volatilidad.

Toda decisión de inversión se regirá por los siguientes principios generales:

#### **Seguridad**

Prioridad a garantía de capitales y solvencia frente a especulación.

#### **Calidad**

Contrapartes con reconocido prestigio y solvencia, garantizándose un nivel de calidad crediticia convenientemente alto.

#### **Liquidez**

Disposición de un nivel suficiente de tesorería como para poder hacer frente a las obligaciones y tenencia de un adecuado nivel de activos realizables en la cartera.

#### **Rentabilidad**

Sin perjuicio de cumplir en todo momento con el resto de los principios, se intentará obtener la máxima rentabilidad.

#### **Diversificación y dispersión**

Las inversiones deberán cumplir requisitos de dispersión y diversificación a efectos de minimizar riesgos de concentración.

### C.2.5 Enfoque de transparencia


El enfoque de transparencia o Look-Through, en terminología anglosajona, consiste en identificar, medir y monitorizar el riesgo de mercado inherente a las inversiones que subyacen bajo cada participación en IIC. Este enfoque permite a la Entidad ser más precisa en la caracterización de los riesgos de la cartera y, por tanto, medirlos y controlarlos de forma adecuada.

Realizar el enfoque de transparencia supone desglosar o “mirar dentro” de los activos tipo cesta – activos financieros que, como los fondos de inversión, se componen a su vez de un gran número de activos subyacentes cuyos valores, ponderados, otorgan un valor global al activo principal o activo tipo cesta –.

La consecuencia directa de la realización de este ejercicio es un incremento en el número de activos sujetos a medición de riesgos – no de su valor global, que se mantiene –, lo cual ocasiona, en general, una reducción global del riesgo debido a los efectos beneficiosos de la diversificación y a la reducción de exposiciones a renta variable de tipo II.

Cabe destacar que, en ocasiones, no resulta posible aplicar el enfoque de transparencia a IIC. En estos casos, y de forma completamente alineada con la Directiva de Solvencia II, la Entidad calcula el CSO de forma aproximada a partir del objetivo de asignación de los activos subyacentes del organismo de inversión colectiva o fondo.

A efectos del referido cálculo, y dado que el enfoque de transparencia o Look-Through se aplica mayoritariamente mediante aproximaciones, la utilización de datos agrupados queda limitada al 20 por 100 del valor total de los activos de la Entidad. La exposición restante, se considera renta variable de tipo II a efectos de cálculo del CSO.



De conformidad con la normativa, el importe restante se considera exposición de renta variable de tipo II, una tipología de activo riesgosa y con una carga de capital notablemente elevada.



20%

Aplicación del enfoque de transparencia mediante aproximaciones a participaciones en fondos de inversión por valor máximo del 20 por 100 del activo total de la Entidad.

### C.2.6 Concentraciones de riesgo

Nótese que no se prevén concentraciones de riesgo futuras significativas diferentes de las observadas hasta el momento y detalladas en adelante.

#### Tipo de interés

La exposición al riesgo de tipo de interés – bonos soberanos y corporativos, principalmente, ya sea por inversión directa o indirecta – asciende a 72.574 miles de euros, una cifra muy superior a la registrada durante el ejercicio 2022 dado el cambio – en curso – en la estrategia de inversiones anteriormente citado. Junto con ello, la duración modificada de las inversiones en renta fija se ha reducido en 0,43 mitigando el aumento en el riesgo de tipo de interés, que finalmente ha sido cuantificado en 2.263 miles de euros.

Exposición al riesgo	2023	2022	Variación
Bonos	42.616	17.405	25.211
Look through (aprox).	27.115	23.143	3.972
Créditos y otros activos expuestos	2.843	1.638	1.205
Exposición total	72.574	42.185	30.389
Duración modificada	2,81	3,24	(0,43)
Carga de capital - CSO -	2.263	1.489	774

Importes en miles de euros

#### Renta variable

Tras la desinversión parcial realizada en participaciones de fondos de inversión, la exposición al riesgo de renta variable se ha reducido en 35.615 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024, y una vez culminada la transición hacia el nuevo modelo de cartera de inversiones, la Entidad espera una segunda reducción de la exposición al riesgo, en lo relativo a “Acciones de tipo II”, una tipología de activos actualmente compuesta en un 80 por 100 por participaciones en IIC de inversión directa, correspondiéndose el 20 por 100 restante a activos subyacentes en fondos de inversión al los que se les ha aplicado el enfoque de transparencia aproximado.

Exposición al riesgo	2023	2022	Variación
Acciones de tipo I	4.820	2.040	2.780
Acciones de tipo II	13.685	52.142	(38.457)
Otros	4.942	4.880	62
Exposición al riesgo de renta variable	23.446	59.061	(35.615)
Carga de capital - CSO -	9.542	24.670	(15.128)

Importes en miles de euros

Nótese que la Entidad realiza un análisis periódico de la composición real de todos y cada uno de los fondos de inversión en los que invierte, independientemente del límite normativo existente – mediante aproximaciones –.

A 31 de diciembre de 2023, y tras aplicar el enfoque de transparencia aproximado al 100 por 100 de participaciones en fondos de inversión en cartera, el volumen de acciones tipo II (fondos o acciones no cotizadas) es únicamente de 10.306 miles de euros, frente a los 48.033 miles de euros de exposición previa a la aplicación del mencionado enfoque.

La Entidad realiza pruebas de tensión y elasticidad con el objetivo de medir cuan sensible es ante los diferentes riesgos a los que, por su naturaleza y actividad, se encuentra expuesta – ORSA –.

### Diferencial

El incremento de la exposición real en 8.622 miles de euros en relación con el ejercicio precedente y el repunte de duraciones financieras ha ocasionado un aumento del riesgo de diferencial.

Exposición al riesgo	2023	2022	Variación
Cartera (con carga)	23.018	15.942	7.076
Renta fija corporativa	20.176	14.304	5.872
Partidas a cobrar	2.843	1.638	1.205
Look through (aprox) (con carga)	18.678	17.132	1.546
Exposición real	41.696	33.074	8.622
Duración (activos con carga)	3,26	3,00	0,26
Carga de capital - CSO -	2.932	2.437	495

Importes en miles de euros

### Divisa

En adelante se presenta la exposición al riesgo de divisa.

Exposición al riesgo	2023	2022	Variación
Dólar	6.936	9.232	(2.296)
Otras divisas	1.261	684	577
Exposición al riesgo de divisa	8.197	9.916	(1.719)
Carga de capital - CSO -	2.049	2.479	(430)

Importes en miles de euros

### Inmuebles

La exposición al riesgo de inmuebles se ha incrementado en 253 miles de euros respecto al ejercicio 2022.

Exposición al riesgo	2023	2022	Variación
Inmuebles	40.032	39.821	211
Look through (aprox.)	926	884	42
Exposición total	40.958	40.705	253
Carga de capital - CSO -	10.240	10.176	64

Importes en miles de euros

### Concentración

La exposición al riesgo ha disminuido en relación con el importe observado en 2022, suceso que reduce los umbrales a partir de los cuales existe una penalización por sobre concentración.

Si bien, la reestructuración parcial de la cartera de inversiones ha eliminado varias de las sobre exposiciones que existían, mitigando el riesgo de concentración, que se sitúa en 1.629 miles de euros.

Exposición al riesgo	2023	2022	Variación
Exposición al riesgo de concentración	136.978	141.951	(4.973)
Carga de capital - CSO -	1.629	5.042	(3.413)

Importes en miles de euros



## C.3 RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de contraparte hace referencia a las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y los deudores de la Entidad en los siguientes doce meses.

### C.3.1 Descripción del riesgo

El riesgo de incumplimiento de la contraparte mide el riesgo de las cuentas bancarias, los depósitos a menos de un año y tesorería, en general; el saldo a cobrar por reaseguro; garantías y fianzas a favor de la Entidad; y otras cuentas a cobrar y deudas no financieras y no técnicas.

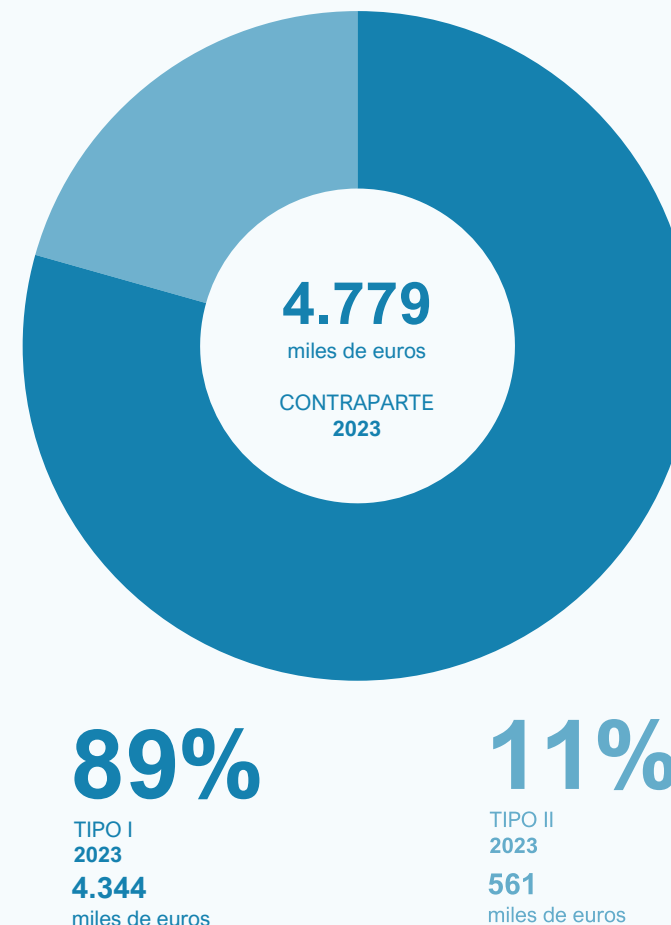
El riesgo de contraparte se compone de dos subtipos de riesgo:

- ▶ Riesgo de tipo I: riesgo principalmente asociado a efectivo en cuentas a la vista de entidades bancarias.
- ▶ Riesgo de tipo II: riesgo principalmente asociado a cuentas a cobrar de tomadores de seguro y a otros créditos.

### C.3.2 Medidas utilizadas para evaluar este riesgo

La Entidad supervisa y gestiona las exposiciones al riesgo de crédito con el objetivo de cumplir con las obligaciones con sus asegurados, y limitar el riesgo asumido ante un deterioro significativo de la calidad crediticia de las contrapartes.

Para la Entidad es fundamental la monitorización del riesgo de crédito o contraparte debido a la naturaleza de su negocio. Por ello, en las políticas asociadas a su sistema de gobierno se establecen una serie de criterios en cuanto a límites sobre niveles de calificación crediticia a partir de los cuales crear una serie de alarmas de seguimiento con respecto a dichos instrumentos financieros.



\* Valores absolutos previos a la diversificación

### C.3.3 Técnicas de reducción del riesgo

La Entidad no aplica técnicas de reducción directa del riesgo contraparte. Si bien, la Entidad selecciona a proveedores bancarios con reconocido prestigio y solvencia, garantizándose un nivel de calidad crediticia convenientemente alto.

### C.3.4 Política de inversión y Política de gestión de riesgo de crédito

La Entidad adopta sus decisiones de inversión en base al principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, y atendiendo a las directrices marcadas por su Política de inversión y su Política de gestión del riesgo de crédito.

Los aspectos más relevantes de dichas políticas son los siguientes:

- ▶ Establecimiento de umbrales de riesgo de crédito.
- ▶ La Entidad no invierte en derivados de forma independiente. La adquisición de este tipo de instrumentos sólo es admisible cuando formen parte de un producto estructurado lo que reduce de manera significativa el riesgo de crédito.

En relación con los reaseguradores y el volumen de primas cedidas, cabe destacar que se establecen ratings mínimos en la Política de gestión del riesgo de crédito – cuando no se dispone de ratings, se analizan métricas similares tales como la ratio de solvencia del reasegurador –.

### C.3.5 Concentraciones de riesgo

No existen concentraciones de riesgo relevantes.

## C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

### C.4.1 Descripción del riesgo

El riesgo de liquidez se define “como el riesgo de que las empresas de seguros y de reaseguros no puedan liquidar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento”.

La Entidad divide el riesgo de liquidez en:

#### Riesgo de Financiación

Posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a la operativa diaria de la Entidad. La Entidad cuenta con un perfil de riesgo de financiación bajo y dispone de un alto volumen de activos líquidos con los que puede hacer frente a las contingencias de pasivo.

#### Riesgo de profundidad de mercado

Posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de una reducción en el precio de un activo financiero al tratar de enajenarlo, debido al desajuste entre oferta y demanda o por la falta de un mercado activo con suficiente volumen de negociación para ese activo financiero en concreto.

Una gran parte de la cartera de inversiones de la Entidad se encuentra invertida en productos líquidos, es decir, activos que en caso de que sea necesario, pueden ser convertidos en tesorería o liquidez rápidamente.

#### C.4.2 Medidas utilizadas para evaluar este riesgo

La Entidad examina sus necesidades de liquidez del siguiente modo:

- ▶ Analiza la duración y el vencimiento de sus obligaciones de seguro.
- ▶ Determina la idoneidad de la composición de los activos en términos de duración y liquidez.

#### C.4.3 Política de Inversión y Política de gestión del riesgo de liquidez

La Entidad dispone de una Política de gestión del riesgo de liquidez aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

Cabe destacar que dicha Política describe el procedimiento de control y seguimiento que efectúa la Entidad del riesgo de liquidez.

#### C.4.4 Técnicas de reducción del riesgo

La Entidad no utiliza técnicas de reducción del riesgo de liquidez, adicionalmente de los controles definidos por la Política de gestión del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez no es un riesgo cuantificable en términos de CSO.

#### C.4.5 Concentraciones de riesgo

La Entidad invierte según el principio de prudencia y atendiendo a las directrices marcadas por su Política de inversión. Por ello, no existen concentraciones de riesgo significativas. Con todo, cabe destacar que los inmuebles constituyen el activo con mayor riesgo de liquidez puesto que es probable que ante una venta forzada, se obtenga un rendimiento inadecuado o por debajo de lo deseado.

#### C.4.6 Beneficio esperado en las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras representa una fuente de liquidez para la Entidad – variable estimada de conformidad con el artículo 260.2 del Reglamento Delegado –.

Beneficio esperado primas futuras	2023	2022	Variación
Gastos médicos	8.274	8.949	(675)
Protección de ingresos	581	764	(183)
<b>Total</b>	<b>8.855</b>	<b>9.713</b>	<b>(858)</b>

Importes en miles de euros

## C.5 RIESGO OPERACIONAL

#### C.5.1 Descripción del riesgo

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y en los sistemas, o a causa de sucesos externos. Incluye riesgos jurídicos, pero excluye a los estratégicos, así como a los reputacionales.

#### C.5.2 Medidas utilizadas para evaluar el riesgo

La Entidad reporta de forma trimestral los requerimientos CSO por riesgo operacional de acuerdo con la fórmula estándar.

Riesgo operacional	2023	2022	Variación
CSO operacional	6.618	6.311	307

Importes en miles de euros

#### C.5.3 Política de gestión del riesgo operacional

La Entidad dispone de una Política de gestión del riesgo operacional aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

## C.6 OTROS RIESGOS

Adicionalmente a los riesgos anteriormente detallados, la Entidad se enfrenta a un conjunto adicional de contingencias:

### Riesgo reputacional

Es el riesgo asociado a la ocurrencia de un evento que impacta negativamente en la imagen o notoriedad de la Entidad y, en consecuencia, en su reputación como aseguradora de salud.

### Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

La Entidad analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

### Riesgo estratégico

El riesgo estratégico se define como el impacto negativo que sobre los fondos propios de la Entidad podrían ocasionar las decisiones estratégicas adoptadas, la aplicación indebida de las mismas, o la falta de capacidad de respuesta ante los cambios en el sector.

### Riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza

Los riesgos de sostenibilidad se definen como aquellos riesgos que constituyen la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

Se han identificado como principales riesgos de sostenibilidad los siguientes:

- ▶ **Riesgos Físicos:** riesgos a los que se enfrentan las instituciones financieras por pérdidas económicas y financieras resultantes directamente de impactos físicos debidos al incremento en frecuencia y severidad de los eventos climáticos extremos relacionados con el cambio climático (tales como olas de calor, deslizamientos de tierra, inundaciones, incendios y tormentas) así como cambios progresivos en el clima a más largo plazo (por ejemplo, aumento del nivel del mar o acidificación de los océanos). Pueden tener implicaciones tanto en los activos como en los pasivos de la compañía.
- ▶ **Riesgos de Transición:** surgen a medida que la sociedad se adapta a una economía baja en carbono. Hay una serie de factores que influyen en el ajuste a una economía sostenible como, por ejemplo, la evolución de las diferentes políticas, la reglamentación, las nuevas tecnologías o modelos de negocio, cambio de sensibilidades y preferencias sociales, o la evolución del marco y las interpretaciones jurídicas – por ejemplo, el impacto en la economía general de las nuevas regulaciones en materia de sostenibilidad –

Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan por parte de la Entidad.

---

Nótese que la Entidad no ha realizado operaciones relativas a pignoración de garantías ni ha proporcionado garantías reales, a tenor del artículo 214 del Reglamento Delegado. En este sentido, tampoco ha celebrado operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o pactos de recompra o recompra inversa, incluidas las permutas de liquidez. Por último, nótese que la Entidad no vende ni ha vendido seguros de rentas variables.



# D

## VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1 Valoración de activos	45
D.2 Valoración de provisiones técnicas	47
D.3 Valoración de otros pasivos	50
D.4 Métodos de valoración alternativos	50
D.5 Cualquier otra información	50

A continuación, se presenta el balance contable de la Entidad y su comparativa con el balance económico, construido de conformidad con el artículo 75 y siguientes de la Directiva de Solvencia II, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

▶ **Activos**

Valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

▶ **Pasivos**

Valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – adoptadas por la Comisión Europea de acuerdo con la Regulación (EC) No 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva.

Si tales estándares permiten más de un método de valoración, solo se tienen en cuenta los métodos de valoración que son consistentes con el citado Artículo 75 de la Directiva. A tales efectos, la Entidad utiliza la siguiente jerarquía de valoración:

1. Por defecto, se utilizan precios de cotización en mercados activos.
2. En segundo lugar, se opta por cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares – aplicación de ajustes pertinentes con tal de reflejar las diferencias existentes –.
3. En tercer lugar, se recurre a modelos de valoración como técnica alternativa, extrapolando o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado.

Los auditores externos han realizado una revisión exhaustiva que implica el análisis de las diferencias relevantes entre las bases, métodos y principales hipótesis que subyacen bajo la valoración a efectos de solvencia y la valoración de los estados financieros, hecho que permite obtener una seguridad razonable sobre los ajustes realizados a efectos de solvencia.

	<b>Económico</b>	<b>Contable</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Activo</b>	<b>187.204</b>	<b>167.117</b>	<b>20.087</b>
Activos por impuestos diferidos	2.466	1.563	903
Inmovilizado material para uso propio	22.538	11.854	10.684
<b>Inversiones</b>	<b>113.444</b>	<b>104.557</b>	<b>8.887</b>
Inmuebles (ajenos a uso propio)	17.494	11.794	5.700
Participaciones	4.942	2.141	2.801
Acciones	359	359	0
Bonos	42.616	42.230	386
Fondos de inversión	48.033	48.033	0
Préstamos e hipotecas	1.201	1.201	0
Créditos por operaciones de seguro	670	670	0
Efectivo y activos equivalentes	37.636	37.636	0
Otros activos	9.249	9.635	(386)
<b>Pasivo</b>	<b>49.351</b>	<b>50.028</b>	<b>(678)</b>
Mejor estimación de prov. técnicas	26.048	34.947	(8.899)
Margen de riesgo	2.929	0	2.929
Otras provisiones	3.245	4.844	(1.599)
Pasivos por impuestos diferidos	8.251	1.360	6.891
Otros pasivos	8.877	8.877	0
<b>Fondos propios</b>	<b>137.854</b>	<b>117.089</b>	<b>20.765</b>

Importes en miles de euros



## D.1 VALORACIÓN DE ACTIVOS

Los activos de la Entidad están valorados con arreglo al artículo 75 y al capítulo VI, sección 1, de la Directiva 2009/138/CE.

Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Es decir, a valor de mercado. Este enfoque de valoración provoca la aparición de diferencias puntuales en relación con los estados financieros de la Entidad.

En adelante se detallan y justifican las diferencias principales:

### D.1.1 Activos por impuestos diferidos – DTA –

La Entidad construye el balance de Solvencia II reconociendo en él tanto los activos fiscales diferidos registrados de conformidad con el Plan General Contable de Entidades Aseguradoras – PCEA, en adelante –, como también aquellas partidas impositivas nomenclales que surgen de la distinta valoración entre el citado PCEA y el marco normativo de Solvencia II.

La posición neta de pasivo en términos de impuestos diferidos contables justifica el reconocimiento de activos fiscales de origen contable dentro del balance económico.

Adicionalmente, y mediante la realización de un análisis de temporalidad se ha demostrado que la reversión o aplicación de los pasivos por impuestos diferidos nomenclales justifican el reconocimiento de partidas de activo por impuesto diferido nomenclal.

Este planteamiento se encuentra totalmente alineado con la normativa europea de aplicación

	Económico	Contable	DTA
Mobiliario	-	683	171
Margen de riesgo	2.929	-	732
<b>DTA nomenclal</b>			<b>903</b>
<b>DTA contable</b>			<b>1.563</b>
<b>DTA total</b>			<b>2.466</b>

Importes en miles de euros

### D.1.2 Inmovilizado material – para uso propio y otros –

A efectos contables, la valoración de terrenos y construcciones se realiza a coste amortizado, mientras que a efectos de mercado la valoración se realiza a valor razonable – tasación, en este caso –.

A 31 de diciembre de 2023 se ha asignado un valor de mercado nulo a toda partida de inmovilizado no contenida en tasaciones.

	Económico	Contable	Diferencia
<b>Activo</b>			
Inmovilizado material	40.032	23.648	16.384

Importes en miles de euros

### D.1.3 Participaciones

La valoración a mercado de entidades vinculadas se realiza atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Delegado.

Al calcular el excedente de los activos con respecto a los pasivos, la Entidad considera que el método de la participación previsto en las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) no 1606/2002 resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

En este caso, y cuando resulta procedente, se deduce del valor de la empresa vinculada el valor del fondo de comercio y otros activos intangibles cuyo valor es igual a cero conforme al artículo 12, apartado 2, del Reglamento Delegado.

	Económico	Contable	Diferencia
<b>Activo</b>			
Participaciones	4.942	2.141	2.801
CE.CO.EL., A.I.E.	1.044	509	535
AIALE. S.A.	923	60	863
BIOPAT, S.L.	153	38	115
ANDAIRA, S.L.	56	4	52
CIRHAB, S.L.	2.396	1.495	901
ASYAS	149	32	117
AERETIC, S.L.	221	3	218

Importes en miles de euros

### D.1.4 Bonos – públicos y corporativos –

El criterio de valoración de los bonos, ya sean corporativos o hayan sido emitidos por un ente público o administración central, no difiere entre principios contables y de mercado.

La diferencia que se observa en balance económico proviene de intereses devengados y no vencidos que, a diciembre de 2023, están registrados como “Otros activos” en los Estados Financieros de la Entidad. Esta reclasificación de importes entre partidas de activo no genera saldo alguno por impuesto diferido.

	Económico	Contable	Diferencia
<b>Activo</b>			
Bonos	42.616	42.230	386
Otros activos	9.249	9.635	(386)

Importes en miles de euros

### D.1.5 Importes recuperables de reaseguro

Dada la operativa de la Entidad, no existen saldos recuperables procedentes del reaseguro. Si bien, durante el ejercicio 2023 la Entidad ha satisfecho 887 miles de euros en concepto de primas cedidas a ARAG S.E., Sucursal en España, consecuencia del reaseguro de la cobertura de asistencia médica de urgencia a los asegurados de la Entidad que se encuentran desplazados fuera del territorio nacional español.

Con todo, la Entidad cede mensualmente el 100 por 100 de la prima al reasegurador, pero no gestiona ni paga los siniestros que puedan acaecer, por lo que la cifra de importes recuperables procedentes del reaseguro es nula.

### D.1.6 Resto de partidas

La valoración a mercado del resto de partidas de activo no ha generado diferencias significativas.

### D.1.7 Seguimiento y revisión

Dentro del ejercicio continuo de revisión del estado de implementación de Solvencia II, la Entidad evalúa periódicamente la alineación de la valoración de balance efectuada con la normativa vigor en cada momento del tiempo.

De este modo, la Entidad se asegura el cumplimiento de sus obligaciones de reporte de información al supervisor y a terceros de forma adecuada tanto en tiempo como en forma.

## D.2 VALORACIÓN DE PROVISIONES

Las provisiones técnicas, principal partida del pasivo de la Entidad, reflejan el importe de las obligaciones que resultan de los contratos de seguro y se constituyen y mantienen por un importe suficiente para garantizar todas las obligaciones derivadas de los referidos contratos. De conformidad con el marco normativo europeo de Solvencia II, el valor de las provisiones técnicas es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo.

La mejor estimación corresponde al valor actual actuarial de los flujos de caja asociados a las obligaciones de seguro. La Entidad realiza su cálculo basándose en hipótesis realistas, con arreglo a métodos actuariales adecuados y de general aceptación. La mejor estimación se calcula por separado respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes:

- ▶ **Mejor estimación de primas**

La mejor estimación de primas se corresponde con los siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarcan en los límites del contrato de conformidad con la legislación vigente.

- ▶ **Mejor estimación de siniestros**

La mejor estimación de siniestros pendientes se corresponde con los siniestros que ya se hayan materializado, independientemente de que se hayan declarado o no.

Por otro lado, el margen de riesgo es el importe que garantiza que el valor de las provisiones técnicas sea el equivalente al que una entidad aseguradora exigiría para poder asumir y cumplir con las obligaciones de seguro. Para su cálculo, la Entidad no se acoge a ninguna de las simplificaciones previstas reglamentariamente.

### D.2.1 Valoración por línea de negocio

La mejor estimación de las obligaciones asumidas por parte de la Entidad se ha calculado por línea de negocio, y por separado respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

Para el cálculo de la mejor estimación se han utilizado metodologías deterministas y proporcionales a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos, utilizando aproximaciones o simplificaciones en la obtención de algunas de las hipótesis para los modelos de cálculo de flujos.

Los flujos de caja obtenidos mediante los modelos de proyección se han descontado a la curva de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2023, la Entidad ha decidido dejar de utilizar el ajuste por volatilidad, entendiendo que su uso no es necesario de cara a cumplir con el objetivo de cuantificar una mejor estimación de las provisiones técnicas de conformidad con la normativa vigente. Nótese que este cambio de procedimiento no tiene un impacto significativo sobre la situación de solvencia de la Entidad.

Para los cálculos de la mejor estimación se han utilizado hipótesis realistas, validadas por la Función Actuarial. Las principales hipótesis se refieren a siniestralidad esperada, gastos, tipos de interés y tasas de caídas.

El cálculo del margen de riesgo, tal y como se ha mencionado con anterioridad, se ha realizado mediante la aplicación de la formulación general prevista reglamentariamente.

En adelante se presenta el resultado obtenido por línea de negocio:

	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas (PCEA)
Gastos médicos	26.600	2.908	34.922
Protección de ingresos	(552)	21	25
<b>Total</b>	<b>26.048</b>	<b>2.929</b>	<b>34.947</b>

Importes en miles de euros

### D.2.2 Nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas depende tanto de la metodología de valoración como de las hipótesis consideradas, siendo la metodología la establecida por el marco normativo de Solvencia II.

Es por ello por lo que las principales fuentes de incertidumbre inherentes al cálculo de las provisiones técnicas residen en la consistencia y eficiencia de las hipótesis consideradas:

- ▶ Gastos previstos
- ▶ Tipo de interés
- ▶ Primas futuras
- ▶ Prestaciones futuras

A tales efectos, cabe destacar el conjunto de pruebas de testeo o *backtesting* que desde la Función Actuarial de la Entidad se realizan y que dotan de seguridad a las estimaciones planteadas.

### D.2.3 Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre las provisiones técnicas contables y las provisiones técnicas de Solvencia II proceden, principalmente, de la metodología de cálculo utilizada en cada caso.

	Mejor estimación		M. riesgo	P.T. Sol II
	Primas	Siniestros		
Gastos médicos	(8.274)	34.874	2.908	29.508
Protección ingresos	(581)	29	21	(531)
<b>Total</b>	<b>(8.855)</b>	<b>34.903</b>	<b>2.929</b>	<b>28.977</b>

Importes en miles de euros

	Contables	Solvencia	Diferencia
Provisiones técnicas	34.947	28.977	(5.970)

Importes en miles de euros

Las provisiones técnicas de los Estados Financieros corresponden a reservas de prestaciones y se constituyen por los siniestros ocurridos, conocidos o no, aún no liquidados y los gastos de gestión asociados. El importe de dichas provisiones técnicas contables es semejante a la mejor estimación de la provisión de siniestros de Solvencia II, que adicionalmente toma en consideración un flujo explícito de gastos de explotación y el efecto financiero por el descuento de los flujos de caja.

La mejor estimación de primas recoge el valor de las renovaciones tácitas, es decir, el importe que se espera suponga la renovación de la cartera para el ejercicio 2024, previa consideración de hipótesis estimativas de tasas de caída o de no renovación. Para dicha cartera renovada se calculan los flujos de caja esperados de negocio, aplicando hipótesis de siniestralidad futura, tipo de interés de descuento, gastos de gestión y las citadas hipótesis de caída de cartera.

### D.2.4 Ajuste por volatilidad

La mejor estimación de provisiones técnicas se ha calculado utilizando la curva libre de riesgo sin considerar el ajuste por volatilidad contemplada en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

### D.2.5 Medidas transitorias

Para el cálculo de las provisiones técnicas, no se ha utilizado ni la medida transitoria sobre tipos de interés contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE, ni la deducción transitoria de las provisiones técnicas contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

## D.3 VALORACIÓN DE OTROS PASIVOS

Respecto del resto del pasivo, las principales diferencias entre la valoración de los estados financieros y Solvencia II, proceden de:

- ▶ Pasivos por impuestos diferidos.
- ▶ Otras provisiones no técnicas y provisiones para pensiones.
- ▶ Otros pasivos.

### D.3.1 Pasivos por impuestos diferidos

El efecto fiscal que a diciembre de 2023 se produce, como consecuencia de la diferente valoración de activos y pasivos bajo PCEA y Solvencia II, es:

	Diferencias	Efecto fiscal
Inmovilizado	17.067	4.266
Mejor estimación prov. técnicas	8.899	2.225
Otros	1.599	400
DTL nocional	27.565	6.891
DTL contable		1.360
<b>Total considerado (DTL)</b>		<b>8.251</b>

Importes en miles de euros

### D.3.2 Otras provisiones no técnicas y provisiones para pensiones

Para la valoración de estos compromisos en Solvencia II, se ha utilizado la metodología prevista para el cálculo de la mejor estimación para seguros de vida, debido a la naturaleza de los compromisos.

Las principales diferencias entre criterios de valoración se corresponden con la tasa de descuento utilizada y la base biométrica de referencia.

	Valor económico	Valor contable	Diferencia
Otras provisiones	3.245	4.844	(1.599)

Importes en miles de euros

## D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

No se han aplicado métodos alternativos de valoración puesto que todos los activos financieros se pueden valorar con arreglo a la normativa de Solvencia.

## D.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional respecto a los pasivos de la Entidad que sea significativa y que no se haya reflejado en este informe.





# E

## GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1 Fondos propios	52
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Mínimo Obligatorio	53
E.3 Cualquier otra información	55

## E.1 FONDOS PROPIOS

### E.1.1 Objetivos, políticas y procedimientos

La Entidad cuenta con una Política de gestión del capital donde se determina y documenta, regularmente, la composición de sus fondos propios conforme a la normativa vigente.

Los principios fundamentales de la misma son:

- ▶ Disponer de fondos propios suficientes para mantener la solvencia de la Entidad tanto bajo circunstancias esperadas como adversas.
- ▶ Promover una utilización eficiente de los fondos propios.

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de realizar el análisis y seguimiento de la posición de capital de la Entidad tanto de manera continua como dentro del ejercicio del proceso ORSA.

### E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

#### Estructura

Los elementos de los fondos propios se clasifican en tres niveles. La clasificación de dichos elementos depende de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las siguientes características:

- ▶ Disponibilidad permanente:  
El elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total – empresa en funcionamiento o liquidación –.
- ▶ Subordinación:  
En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

### E.1.3 Situación

La totalidad de los fondos propios de la Entidad son fondos propios básicos de primer nivel o de elevada calidad, debido su a disponibilidad para la absorción de pérdidas de forma permanente.

Nótese, por tanto, que la posición neta de las partidas relativas a impuestos diferidos es de pasivo.

	2023	2022	Variación
Fondos propios de nivel 1	137.854	132.225	5.629
Fondos propios de nivel 2	-	-	-
Fondos propios de nivel 3	-	-	-
<b>Fondos propios admisibles</b>	<b>137.854</b>	<b>132.225</b>	<b>5.629</b>

Importes en miles de euros

En adelante se presentan los fondos propios a diciembre de 2023 y 2022 según los componentes que los conforman.

	2023	2022	Variación
Capital social	2.107	2.107	-
Reserva de conciliación	135.747	130.148	5.599
<b>Fondos propios admisibles</b>	<b>137.854</b>	<b>132.255</b>	<b>5.599</b>

Importes en miles de euros

### E.1.4 Fondos Propios admisibles para la cobertura de los capitales reglamentarios – CSO y CMO –

De acuerdo con los límites cuantitativos expuestos en el Artículo 82 del Reglamento Delegado 2015/35 sobre la admisibilidad y límites aplicables a los diferentes niveles de los fondos propios, el importe admisible de los fondos propios a efectos del capital de Solvencia Obligatorio es de 137.854 miles de euros.

El importe admisible de los fondos propios básicos a efectos del cumplimiento del CMO será el mismo que en el caso del CSO.

### E.1.5 Información adicional

La Entidad no aplica medidas transitorias en el tipo de interés libre de riesgo, ni en las provisiones técnicas. Tampoco cuenta con fondos propios complementarios.

Por último, se afirma que a 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones en los Fondos Propios.

## E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

### E.2.1 Importes y desglose por módulo y submódulo de riesgo

Con el fin de poder ofrecer el mayor grado de seguridad posible, a las aseguradoras se les exige que superen unos determinados niveles de fondos propios conocidos como Capital de Solvencia Obligatorio o CSO y Capital Mínimo o CMO.

El CSO indica aquel nivel de fondos que permitiría a la Entidad hacer frente a sus riesgos sin afectar a la evolución del negocio mientras que el CMO indica aquel nivel por debajo de cual sería muy probable que la aseguradora no pudiera hacer frente a dichos riesgos. Es por ello que, cuanto más elevados sean los fondos propios de una entidad frente a estos niveles, mayor será su nivel de solvencia.

En adelante se detalla el CSO por módulo y submódulo de riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022	Variación
Riesgo de suscripción	37.843	36.147	1.696
Riesgo de primas y reservas	37.551	35.849	1.702
Riesgo de caídas	3.542	3.886	(344)
Riesgo catastrófico	491	349	142
Diversificación de suscripción	(3.741)	(3.936)	195
Riesgo de mercado	21.462	35.938	(14.476)
Riesgo de tipo de interés	2.263	1.489	774
Riesgo de renta variable	9.542	24.670	(15.128)
Riesgo de diferencial	2.932	2.437	495
Riesgo de inmuebles	10.240	10.176	64
Riesgo de divisa	2.049	2.479	(430)
Riesgo de concentración	1.629	5.042	(3.413)
Diversificación de mercado	7.193	(10.355)	17.548
Riesgo de contraparte	4.779	2.421	2.358
Diversificación (BSCR)	(14.451)	(16.707)	2.256
<b>CSO básico</b>	<b>49.633</b>	<b>57.800</b>	<b>(8.167)</b>
<b>Riesgo operacional</b>	<b>6.618</b>	<b>6.311</b>	<b>307</b>
<b>Cap. absorción pérdidas</b>	<b>(2.277)</b>	<b>(6.914)</b>	<b>4.637</b>
<b>CSO</b>	<b>53.974</b>	<b>57.197</b>	<b>(3.223)</b>

Importes en miles de euros

### E.2.2 Diversificación

Las contingencias que componen los distintos módulos de riesgo no se agregan mediante una suma aritmética debido a la existencia de interdependencias entre los sucesos cuyas adversidades estiman. Por ello, y para su agregación, se aplica una matriz de correlaciones definida por EIOPA. Cabe destacar que en ningún caso la suma ponderada de riesgos por los distintos coeficientes de correlación supera a la suma aritmética.

### E.2.3 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

El ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos es igual a la variación en el valor de los impuestos diferidos que resultaría de la pérdida instantánea de un importe igual a la suma de lo siguiente:

- ▶ CSO básico de conformidad con el artículo 103 de la Directiva.
- ▶ Ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas – en nuestro caso es nulo –.
- ▶ CSO por riesgo operacional a que se refiere el artículo 103 de la Directiva 2009/138/CE.

El importe considerado como ajuste a 31 de diciembre de 2023 es equivalente al mínimo entre los dos siguientes importes:

- ▶ 25 por 100 de la suma de los tres componentes anteriormente citados – CSO básico, CSO operacional y ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas –.
- ▶ Bases imponibles positivas derivadas del Plan de negocio de la Entidad sometido a estreses alineados con la Directiva de Solvencia II – VaR al 99,5% –.

La Entidad ha calculado los impuestos diferidos de conformidad con la Directiva de Solvencia II. Además, la Entidad dispone de una Política de capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos.

La Función de gestión de riesgos participa activamente en la selección y evaluación de los métodos e hipótesis para demostrar el importe y la recuperabilidad de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. Trimestralmente, y coincidiendo con cada reporte de información al OADS.

La Entidad justifica el importe obtenido en términos de capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos basándose en la expectativa de generación de bases imponibles positivas tras la materialización del escenario CSO. A tales efectos, nótese que a 31 de diciembre de 2023, y como consecuencia del proceso continuo de mejora de la adaptación e interpretación al marco normativo de Solvencia II, la pérdida nomenclal ha sido igualada al Capital de Solvencia Obligatorio.

	2023	2022	Variación
Pérdida máxima	53.974	8.556	45.418
Capacidad de absorción	2.277	6.914	(4.637)

Importes en miles de euros

### E.2.4 Ratio de solvencia

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad cumple con holgura con los requerimientos mínimos de solvencia con una ratio de 255 puntos.

	2023	2022	Variació
Fondos propios	137.854	132.255	5.599
CSO	53.974	57.197	(3.223)
Ratio de solvencia	255%	231%	↑24 p.p

Importes en miles de

### E.2.5 Capital Mínimo Obligatorio

El CMO de la Entidad asciende a 13.493 miles de euros después de los cálculos correspondientes, una cifra un 6 por 100 inferior a la registrada a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Nótese que el decremento porcentual es idéntico al observado en términos de CSO.

Los fondos propios disponibles para cobertura de CMO lo cubren 10 veces.

### E.2.7 Cambios significativos producidos durante 2023

No se han producido cambios significativos durante el período de referencia adicionales a los ya comentados en los párrafos precedentes.

### E.2.6 Otra información

La Entidad no utiliza cálculos simplificados, aplica la fórmula estándar definida por EIOPA. Adicionalmente, la Entidad no aplica parámetros específicos para el cálculo del CSO.

## E.3. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existen sucesos a destacar distintos de los citados con anterioridad en el presente informe.



# ANEXO

## PLANTILLAS CUANTITATIVAS



S.02.01.02 Balance		Valor de Solvencia II
		C0010
<b>Activo</b>		
Activos intangibles	R0030	0
Activos por impuestos diferidos	R0040	2.466
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	22.538
Inversiones	R0070	113.444
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080	17.494
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	4.942
Acciones	R0100	359
Acciones — cotizadas	R0110	359
Acciones — no cotizadas	R0120	0
Bonos	R0130	42.616
Bonos públicos	R0140	22.954
Bonos de empresa	R0150	19.662
Bonos estructurados	R0160	0
Valores con garantía real	R0170	0
Organismos de inversión colectiva	R0180	48.033
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	0
Otras inversiones	R0210	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	1.201
Préstamos sobre pólizas	R0240	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	1.201
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	0
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	0
No vida, excluida enfermedad	R0290	0
Enfermedad similar a no vida	R0300	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos	R0310	0
Enfermedad similar a vida	R0320	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0
Depósitos en cedentes	R0350	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	670
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	6.923
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	R0400	0
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	37.636
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	2.326
<b>Total activo</b>	<b>R0500</b>	<b>187.204</b>

Importes en miles de euros

S.02.01.02 Balance		Valor de Solvencia II
<b>Pasivo</b>		<b>C0010</b>
Provisiones técnicas — no vida	R0510	28.977
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad)	R0520	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0530	0
Mejor estimación	R0540	0
Margen de riesgo	R0550	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	28.977
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0570	0
Mejor estimación	R0580	26.048
Margen de riesgo	R0590	2.929
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0620	0
Mejor estimación	R0630	0
Margen de riesgo	R0640	0
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0660	0
Mejor estimación	R0670	0
Margen de riesgo	R0680	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0700	0
Mejor estimación	R0710	0
Margen de riesgo	R0720	0
Pasivos contingentes	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	1.656
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	1.589
Depósitos de reaseguradores	R0770	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	8.251
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	218
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	74
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	7.065
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1.520
<b>Total pasivo</b>	<b>R0900</b>	<b>49.351</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>R1000</b>	<b>137.854</b>

Importes en miles de euros

S.05.01.02 Primas, siniestros y gastos por línea de negocio		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											Total	
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de veh. automóviles C0040	Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120	C0200
<b>Primas Devengadas</b>														
Importe bruto, seguro directo	R0110	219.696	920	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	220.616
Importe bruto, RPA	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0130													
Cuota de	R0140	887	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	887
Importe Neto	R0200	218.809	920	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219.729
<b>Primas Imputadas</b>													0	
Importe bruto, seguro directo	R0210	219.696	920	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	220.616
Importe bruto, RPA	R0220			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0230													
Cuota de reaseguradores	R0240	887	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	887
Importe Neto	R0300	218.809	920	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219.729
<b>Siniestralidad</b>													0	
Importe bruto, seguro directo	R0310	183.620	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183.691
Importe bruto, RPA	R0320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0330													0
Cuota de reaseguradores	R0340			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	R0400	183.620	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183.691
<b>Variación otras prov. técnicas</b>													0	
Importe bruto, seguro directo	R0410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RPA	R0420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0430													
Cuota de reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	R0500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Incurridos	R0550	30.412	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.634
Otros Gastos	R1200	0	0											
Total Gastos	R1300	0	0											

Imports en miles de euros

S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado		Total de obligaciones de no vida
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	
		C0020	C0030	C0180
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>R0010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>				
Mejor estimación				
<b>Provisión para primas</b>				
Importe bruto	R0060	(8.274)	(581)	(8.855)
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades cometido especial y reaseguro limitado tras ajuste por pérdidas esperadas impago de contraparte</b>	<b>R0140</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	(8.274)	(581)	(8.855)
<b>Provisión de siniestros</b>				
Importe bruto	R0160	34.874	29	34.903
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades cometido especial y reaseguro limitado tras ajuste por pérdidas esperadas impago de contraparte</b>	<b>R0240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	34.874	29	34.903
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>R0260</b>	<b>26.600</b>	<b>(552)</b>	<b>26.048</b>
Total mejor estimación — neta	R0270	26.600	(552)	26.048
<b>Margen de riesgo</b>	<b>R0280</b>	<b>2.908</b>	<b>21</b>	<b>2.929</b>
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>R0290</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejor estimación	R0300	0	0	0
<b>Margen de riesgo</b>	<b>R0310</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Provisiones técnicas — total				
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>R0320</b>	<b>29.507</b>	<b>(530)</b>	<b>28.977</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades cometido especial y reaseguro limitado tras ajuste por pérdidas esperadas por impago de contraparte	R0330	0	0	0
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total</b>	<b>R0340</b>	<b>29.507</b>	<b>(530)</b>	<b>28.977</b>

Importes en miles de euros

S.19.01.02 Total de actividades de no vida – Siniestros pagados brutos (no acumulado – importe absoluto)

Imports en miles de euros

		Año de evolución											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0160	
Anteriores	R0100												
N-14	R0110	-	-	-	31	10	-	-	-	-	-	-	-
N-13	R0120	-	-	54	9	1	-	-	-	-	-	-	-
N-12	R0130	-	21.813	84	4	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	R0140	127.426	22.723	40	2	1	-	-	-	-	-	-	-
N-10	R0150	128.870	28.939	76	5	46	111	77	66	39	55	-	
N-9	R0160	111.562	22.629	34	11	-	1	-	-	-	-	-	
N-8	R0170	130.119	21.915	66	8	6	-	-	-	-	-	-	
N-7	R0180	127.973	24.721	46	11	12	-	-	-	-	-	-	
N-6	R0190	131.920	23.037	108	21	-	1	-	-	-	-	-	
N-5	R0200	130.548	24.049	72	17	19	-	-	-	-	-	-	
N-4	R0210	133.284	24.371	136	5	-	-	-	-	-	-	-	
N-3	R0220	134.709	25.270	140	3	-	-	-	-	-	-	-	
N-2	R0230	121.455	26.422	96	-	-	-	-	-	-	-	-	
N-1	R0240	134.218	27.662	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
N	R0250	146.131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

	En el año en curso	Suma años (acum)
	C0170	C0180
R0100	0	0
R0110	0	41
R0120	0	63
R0130	0	21.901
R0140	0	150.191
R0150	0	158.284
R0160	0	134.237
R0170	0	152.114
R0180	0	152.762
R0190	0	155.088
R0200	0	154.705
R0210	0	157.795
R0220	3	160.122
R0230	96	147.974
R0240	27.662	161.880
R0250	146.131	146.131
<b>Total</b>	<b>R0260</b>	<b>1.853.290</b>

Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros (no descontado)

Imports en miles de euros

Año		Año de evolución											
		0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	10 & + C0160	
Anteriores	R0100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0240	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	35.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En el año en curso		
	C0360	
R0100	0	
R0110	0	
R0120	0	
R0130	0	
R0140	0	
R0150	0	
R0160	0	
R0170	0	
R0180	0	
R0190	0	
R0200	0	
R0210	0	
R0220	0	
R0230	0	
R0240	0	
R0250	0	
Total	R0260	0

S.23.01.01 – Fondos Propios.		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	2.107	2.107		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las Cuentas de mutualistas subordinadas	R0040	0	0		0	
Fondos excedentarios	R0050	0		0	0	0
Acciones preferentes	R0070	0				
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0110	0		0	0	0
Pasivos subordinados	R0130	135.747	135.747			
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0140	0		0	0	0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios	R0160	0				
	R0180	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	R0290	<b>137.854</b>	<b>137.854</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	R0400	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	137.854	137.854	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	137.854	137.854	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	137.854	137.854	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	137.854	137.854	0	0	
<b>SCR</b>	R0580	<b>53.974</b>				
<b>MCR</b>	R0600	<b>13.493</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	R0620	<b>2,55</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	R0640	<b>10,22</b>				

Imports en miles de euros



S.23.01.01 – Fondos Propios.		C0060	
<b>Reserva de conciliación</b>			
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	137.854	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0	
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.107	
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0	
Reserva de conciliación	R0760	135.747	
<b>Beneficios esperados</b>			
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	0	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	0	
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>0</b>	

Importes en miles de euros

S.25.01.01 – Capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.		Capital de solvencia obligatorio neto C0030	Capital de solvencia obligatorio bruto C0040	Simplificaciones C0050
Riesgo de mercado	R0010	21.462	21.462	
Riesgo de impago de contraparte	R0020	4.779	4.779	
Riesgo de suscripción de vida	R0030			
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	37.843	37.843	
Riesgo de suscripción de no vida	R0050			
Diversificación	R0060	(14.451)	(14.451)	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	49.633	49.633	
<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio</b>			<b>C0100</b>	
Riesgo operacional	R0130	6.618		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(2.277)		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>53.974</b>		
Adición de capital ya fijada	R0210	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>53.974</b>		
<b>Otra información sobre el SCR</b>				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	R0410	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0		
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0		

Imports en miles de euros

## S.28.01.01 – Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida de no vida.

Resultado MCR <sub>NL</sub>	R0010	C0010	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		11.612		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020		26.600	218.809
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030		0	920
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040		0	0
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050		0	0
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060		0	0
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070		0	0
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080		0	0
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090		0	0
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100		0	0
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110		0	0
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120		0	0
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130		0	0
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140		0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150		0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160		0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170		0	0

Imports en miles de euros

## Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		C0040		
Resultado MCR <sub>t</sub>	R0200		0	
				Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un C0050
				Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210		0	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras	R0220		0	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230		0	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240		0	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250			0

## Cálculo del MCR global

		C0070
MCR lineal	R0300	11.612
SCR	R0310	53.974
Nivel máximo del MCR	R0320	24.288
Nivel mínimo del MCR	R0330	13.493
MCR combinado	R0340	13.493
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.700
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>R0400</b>	<b>13.493</b>

Importes en miles de euros



C/ Diputació, 260  
08007 - Barcelona

+34 934 050 855  
www.mazars.es

## ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS

### Informe Especial de Revisión Independiente

Informe sobre la Situación Financiera y  
Solvencia correspondiente al ejercicio  
finalizado el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111. Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262  
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

## Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de **Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros**:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros, al 31 de diciembre de 2023, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los Administradores de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros

Los Administradores de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2023 de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.



Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Xoan Jovaní Guiral, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Diego Nieto Gallego, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

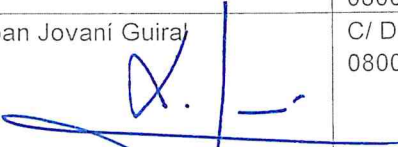

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Barcelona, 4 de abril de 2024

REVISOR PRINCIPAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
Xoan Jovaní Guiral 	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° 21417 NIF 38848690B
PROFESIONAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
Diego Nieto Gallego 	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	Colegiado N° 2.885 NIF 53261331R

